

Madrid, Don Francisco Hispán Contreras, con fecha  
mediante escritura otorgada ante el Notario de  
82/110453; constituida por tiempo indefinido,  
Bruselas, 26; provista de C.I.F. número A-  
domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de  
Compañía Mercantil denominada "CODERE, S.A.",  
**INTERVIENE:** En nombre y representación, de la

Bruselas, 26; con D.N.I. número 00684993F. -----  
presente en 28108 Alcobendas (Madrid), Avenida de  
casado, ABOGADO, con domicilio a efectos de la  
**DON LUIS ARGÜELLO ALVAREZ**, mayor de edad,

**COMPARECE:**


del Ilustre Colegio de Madrid. -----  
Ante mí, **IGNACIO CARPIO GONZALEZ**, Notario de  
septiembre de dos mil veinte. -----  
En **ALCOBENDAS**, mi residencia, a once de

**NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1.440).** -----

**DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CODERE, S.A."**

**PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES (REDUCCIÓN DE CAPITAL)**

**«ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A**

**NOTARIO**  
  
Ignacio Carpio González  
Avenida de España, 23, 1º Oficina 3  
28100 Alcobendas (Madrid)  
Telf: 916 534 399  
Fax: 911 456 235  
**EUROPA**  
NOTARIUS EUROPAE



F11706278

28 de julio de 1.998, bajo el número 970 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.390, folio 70, sección 8ª, hoja número M-217.120, inscripción 1ª. -----

Constituye el objeto social de esta entidad: "El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico y análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia". -----

**RESEÑA DE SUS FACULTADES REPRESENTATIVAS: -----**

Se encuentra facultada para esta intervención por acuerdo expreso de la Junta General de Accionistas, celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil veinte, según resulta de la

Manifiesta el compareciente que sus facultades representativas continúan vigentes, que subsiste la entidad a las que representa y que no han variado las circunstancias identificativas de la misma, especialmente, las relativas a su objeto social y

corporativa -----  
Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la web sendos ejemplares de los anuncios publicados en el escritura, del balance, informe del auditor y entrega, y a su instancia lo incorporo a esta reproducido su contenido; y asimismo me hace dejó unida a la presente, dando aquí por Me hace entrega de dicha certificación, que

protocolo. -----  
por ser análoga a la que del mismo obra en mi estamparía dicho señor a mi presencia y la segunda VALDEZ, cuyas firmas legítimas, la primera por el VºBº del Presidente, DON NORMAN SORENSEN de Administración, DON LUIS ARGÜELLO ALVAREZ, con certificación librada por el Secretario del Consejo

F11706277



OCHO CIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO

QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO

ARTÍCULO 5º.- El capital social es de

acciones es el siguiente:-----

en la parte relativa al capital y su división en

los Estatutos sociales, el texto de los estatutos

telemáticamente, que contiene la última versión de

la sociedad, a cuyo contenido accedo

Según resulta de la página web corporativa de

1.- **Texto anterior de los estatutos.**-----

**EXPONE:**-----

calificada, y al efecto,-----

legitimación para la presente escritura, antes

tiene, a mi juicio, la capacidad legal y

documento de identidad, que me ha sido exhibido y

Identifico al compareciente por su reseñado

**=== IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD ===**

ACUERDOS SOCIALES.-----

La presente escritura de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE

representativas suficientes para el otorgamiento de

manifestaciones, le juzgo con facultades

De la certificación unida y de sus

**JUICIO DE SUS FACULTADES REPRESENTATIVAS:**-----

domicilio.-----

----- presente.

certificación del acta de la junta unida a la  
las manifestaciones del compareciente y de la  
Lo expuesto resulta de la web corporativa, de

-----  
**3.- Protocolización.**-----

correspondientes de los estatutos sociales.-----

-La nueva redacción de los artículos  
resultan del epígrafe siguiente y su ejecución.---

-La reducción de capital en los términos que

veinte acordó por unanimidad:-----

celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil

general ordinaria de la sociedad, en sesión

**2.- Acuerdo de reducción de capital.**----- La junta

representadas por anotaciones en cuenta.-----"

(4,30 €) de valor nominal cada una de ellas,

acciones de CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS

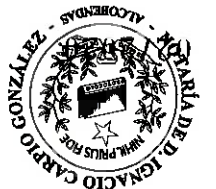
TRESCIENTAS VEINTE SEIS ACCIONES (118.538.326)

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL

deseMBOLSADO, y está representado por CIENTO

(509.714.801,80 €), totalmente suscrito y

F11706276



4.- Y por lo expuesto, -----

OTORGA.-

PRIMERO.- REDUCCIÓN DE CAPITAL Y RESERVA

INDISPONIBLE. -----

El señor representante de la sociedad, en

ejecución de los referidos acuerdos, declara

reducido el capital de la sociedad en la suma de

(450.445.638,80 €) CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS

TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO

mediante la reducción del valor nominal de todas y

cada una de las acciones de la sociedad en el

importe de 3,80 euros por acción, constituyéndose

una reserva voluntaria indisponible, por el mismo

importe, de conformidad con el artículo 335 de la

Ley de Sociedades de Capital. -----

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS. -----

El señor representante de la sociedad modifica

en consecuencia los artículos de los estatutos

sociales en la parte relativa al capital y su

división en acciones, que quedarán redactados en la

forma consignada en la certificación unida, cuyo

contenido se da aquí por reproducido para evitar

repeticiones. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al

**Protección de datos de carácter personal.**

Al amparo del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, consistente expresamente la inscripción parcial de esta escritura para el supuesto de que se adoleciere de algún defecto, a juicio del Registrador Mercantil.

**TERCERO.- INSCRIPCIÓN PARCIAL.**

F11706275



Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, según constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública



notarial, conforme a lo previsto en la normativa  
prevista en la legislación notarial, de prevención  
del blanqueo de capitales, tributaria y, en su  
caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o  
negocio jurídico documentado. La comunicación de  
los datos personales es un requisito legal,  
encontrándose el otorgante obligado a facilitar los  
datos personales, y estando informado de que la  
consecuencia de no facilitar tales datos es que no  
sería posible autorizar o intervenir el presente  
documento público. Sus datos se conservarán con  
carácter confidencial. -----  
La finalidad del tratamiento de los datos es  
cumplir la normativa para autorizar/intervenir el  
presente documento, su facturación, seguimiento  
posterior y las funciones propias de la actividad  
notarial de obligado cumplimiento, de las que  
pueden derivarse la existencia de decisiones  
automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas  
por las Administraciones Públicas y entidades

F11706274



Los datos serán tratados y protegidos según la reclamación ante una autoridad de control. ----- Asimismo, tiene el derecho a presentar una ----- (Madrid).

**número 23, Planta 1ª, Oficina 3, 28100, Alcobendas**  
La Notaría autorizante, sita en **Avenida de España,**  
y oposición al tratamiento por correo postal ante  
rectificación, supresión, limitación, portabilidad  
Puede ejercitar sus derechos de acceso,  
----- sustituya o suceda. -----

obligaciones legales del Notario o quien le  
los años necesarios para cumplir con las  
Los datos proporcionados se conservarán durante  
----- notaría. -----

Notario que suceda o sustituya al actual en esta  
sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al  
Administraciones Públicas, a las entidades y  
datos que sean de obligado cumplimiento a las  
El notario realizará las cesiones de dichos  
----- terrorismo. -----

blanqueo de capitales y la financiación del  
e investigación por las autoridades competentes del  
elaboración de perfiles precisos para la prevención  
cesionarias autorizadas por Ley, incluida la

Liquidaciones complementarias, en su caso; la  
abonando el Impuesto correspondiente o las  
autoliquidación, declarándola no sujeta, exenta,  
La Oficina Liquidadora competente, previa su  
hábiles para presentar copia de esta escritura en  
Documentados, advierto del plazo de treinta días  
Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos  
En especial y con relación al Impuesto de  
fiscáles. -----

Hago las reservas y advertencias legales y

**ADVERTENCIAS LEGALES Y FISCALLES:-----**

Y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----  
personales y a la libre circulación de estos datos  
físicas en lo que respecta al tratamiento de datos  
2016 relativo a la protección de las personas  
Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de  
de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del  
Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa  
de diciembre de Protección de Datos de Carácter  
Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13

F11706273



Aplicación del Arancel Disposición Adicional 3ª  
 Ley de Tasas y Precios Públicos 8/89  
 Bases de cálculo: 450.445.638,80€  
 Arancel Aplicable: 2, 4, 7, Nº 8ª

Sigue la firma del compareciente.- Signado:  
 Ignacio Carpio.- Rubricados y sellado.-----

siguientes, DOY FE.-----  
 notariales, de la serie FI, números 1707878 y  
 Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos  
 público extendido en seis folios de papel de  
 informada y, de cuanto contiene este instrumento  
 adecua a la legalidad y su voluntad debidamente  
 identidad, de que el presente otorgamiento se  
 Do y fe de haberla identificado por su documento de

AUTORIZACION:-----  
 firma.-----

aprueba, presta libremente su consentimiento y  
 advertido del derecho que tiene a leerla por sí, la  
 Notario, al compareciente, por su elección, y  
 Leída esta escritura, en alta voz, por mí,

OTORGAMIENTO:-----  
 fiscales respectivos.-----

consecuencia del incumplimiento de los deberes  
 responsabilidades en que se podrían incurrir como  
 afectación de lo descrito al pago de uno y otras; y



Si sigue Documentación Unida

Derechos Arancelarios: 10.157,54€

Area with horizontal dashed lines for text entry, partially enclosed by a blue hand-drawn line.

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

4963 CODERE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad"), celebrada el 24 de julio de 2020, aprobó, con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, el Punto Cuarto del orden del día de la Junta General, relativo a una reducción de capital con la finalidad de crear una reserva indisponible, reducir el capital social de la Sociedad en 450.445.638,8 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, a razón de 3,80 euros por acción.

En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad pasará a ser de cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres euros, a razón de 0,50 euros por acción, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

La reducción de capital se ejecutó por la propia Junta General, y tuvo como base el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019, formulado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2020, y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad "Ernst&Young, S.L.", aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Codere celebrada el 24 de julio de 2020, bajo el punto primero del orden del día.

En consecuencia, por la finalidad de la reducción de capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 3 de septiembre de 2020.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Codere, S.A., Luis Argüello Alvarez.

ID: A200038960-1

F11706271



D. LUIS ARGUELLO ALVAREZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad CODERE, S.A., domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas nº 26, con C.I.F. A-82110453, código LEI 959800FRHH4JYA7QB36 e inscrita en el Registro Mercantil de MADRID, al Tomo 13.390, sección 8, folio 70, hoja M-217120, inscripción 1ª, facultado para certificar y elevar a públicos los acuerdos sociales en virtud de los artículos 109 y 108 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

**CERTIFICA**

1.- Que en fecha 24 de julio de 2020, a las 16:00 horas se celebró en el domicilio social Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria debidamente convocada al efecto de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y Estatutos Sociales, mediante:

a) la publicación en el periódico El Economista en fecha 24 de junio de 2020, así como mediante anuncios publicados en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y página web corporativa de la sociedad (www.grupocodere.com) en fecha 23 de junio de 2020 respectivamente, fechas desde las cuales el anuncio ha permanecido accesible;

b) la publicación en el periódico El Economista en fecha 8 de julio de 2020 de un complemento de convocatoria, así como su correspondiente anuncio publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y página web corporativa de la sociedad (www.grupocodere.com) en fechas 7 y 9 de julio de 2020 respectivamente, fechas desde las cuales el complemento de convocatoria ha permanecido accesible;

A la Junta asistió el Notario de Alcobendas D. Ignacio Carpio González.

Que el texto íntegro de la convocatoria fue el siguiente:

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CODERE S.A.**

El Consejo de Administración de "CODERE Sociedad Anónima" por acuerdo adoptado el 22 de junio de 2020 ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en 28108, Alcobendas (Madrid), Avda. de Bruselas nº 26 a las 16:00 horas del día 24 de julio de 2020, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 25 de julio de 2020 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- Cuentas Anuales y gestión social.**

- 1.1. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión de CODERE, S.A., y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de su Grupo Consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
  - 1.2. Examen y aprobación en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
  - 1.3. Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**

**TERCERO.-** Re-elección de consejeros. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

3.1. Re-elección de D. Norman R. Sorensen Valdez como Consejero Independiente.

3.2. Re-elección de D. Matthew Turner como Consejero Independiente.

3.3. Re-elección de D. David Reganato como Consejero Dominical.

3.4. Re-elección de D. Timothy Lavelle como Consejero Dominical.

3.5. Re-elección de D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez como Consejero Dominical.

3.6. Re-elección de Masampe S.L. como Consejero Dominical.

**CUARTO.-** Reducción de capital mediante la reducción del valor nominal de las acciones y constitución de una reserva disponible de conformidad con el artículo 335 c) de la LSC.

4.1. Acuerdo de reducción de capital.

4.2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

4.3. Delegación de facultades en el consejo de administración.

**QUINTO.-** Modificación del apartado 9 del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

**SEXTO.-** Fijación de los importes máximos a satisfacer a los consejeros.

**SÉPTIMO.-** Aprobación en su caso, de la modificación de los apartados 4 y 5 de la vigente política de remuneraciones de los consejeros, aplicable para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y modificación de la cuantía global máxima anual de la remuneración de los consejeros.

**OCTAVO.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

**NOVENO.-** Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

**DÉCIMO.-** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

#### **PUNTOS DE CARÁCTER CONSULTIVO O INFORMATIVO**

**UNDÉCIMO.-** Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2019.

**DÉCIMOSEGUNDO.-** Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

En atención al requerimiento de Masampe, S.L. (accionista que representa más del tres por ciento del capital social) al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluyen los siguientes

#### **PUNTOS SOLICITADOS A REQUERIMIENTO DEL ACCIONISTA MASAMPE S.L.**

**DÉCIMOTERCERO.-** Cese del Consejero Independiente D. Norman R. Sorensen Valdez.

**DÉCIMOCUARTO.-** Cese del Consejero Independiente D. Matthew Turner.

**DÉCIMO QUINTO.-** Cese del Consejero Dominical D. Timothy Lavelle.





**RECOMENDACIÓN GENERAL.** Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Sociedad recomienda que los accionistas participen a distancia en la Junta General, otorgando su representación o emitiendo su voto con anterioridad a la celebración de la Junta, o mediante su asistencia remota, sin acudir físicamente al recinto en el que se celebrará la reunión.

Si en la fecha en que se espera que tenga lugar la Junta General, persistieran las actuales medidas en vigor, en términos similares, o estuviesen restringidas o recomendadas las limitaciones de alguna forma a las posibilidades de movimiento y reunión, la Junta General se celebrará sin la asistencia física o presencial de los accionistas, sus representantes o invitados, siendo en ese caso únicamente posible la asistencia a la Junta a través de los mecanismos de asistencia remota.

En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario a esta convocatoria, con una antelación mínima de cinco días naturales a la fecha de la misma. En todo caso, la Sociedad informará oportunamente de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes, a través de su página web [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com) o por los medios que resulten necesarios, en función del alcance de las medidas.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir físicamente a la reunión a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital. En salud, en España o en sus países de residencia, alguno o todos los consejeros no pudieran (o no fuera recomendable) desplazarse físicamente al lugar de celebración de la Junta, el Consejo de Administración articulará los medios técnicos necesarios para que puedan conectarse telemáticamente en tiempo real y participar en la reunión por medios de comunicación a distancia.

**COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA Y PROPUESTAS DE ACUERDOS:** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 519 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de estos derechos deberá realizarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Secretario del Consejo de Administración (D. Luis Argüello Álvarez Avda. de Bruselas 26, 28108 Alcobendas, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria indicando: i) identidad del accionista que ejerce el derecho; ii) número de acciones de las que sea titular; iii) tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes que puede la titularidad de las acciones a la fecha de la convocatoria; iv) texto completo de las propuestas fundamentadas de asuntos incluidos o que deban incluirse en el orden del día; v) cualquier otro documento relevante. El complemento de la convocatoria se publicará en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. La sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte entre el resto de los accionistas, mediante su inserción en la página web corporativa.

**DERECHOS DE ASISTENCIA Y VOTO:** Asistencia física: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales de la sociedad los accionistas titulares de cien acciones o más, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Asimismo, deberán acreditar su condición de accionistas con documento, que conforme a Derecho, sirva para tal fin. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta será lícita la agrupación de acciones. Cada acción dará derecho a un voto, si bien en ningún caso podrá un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, emitir en una Junta

General un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 44% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 13 de los estatutos sociales, si bien en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida.

b) Asistencia y voto telemático. Los accionistas que tengan derecho de asistencia y sus representantes podrán asistir y votar en la Junta General a través de una plataforma instalada en el enlace "Junta General 2020", sección "Asistencia a Junta General" ubicado en la página web de la Sociedad [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com), debiendo seguir las instrucciones y normas del documento "Normas sobre asistencia telemática a la Junta General" que el Consejo de Administración ha aprobado con motivo de la Junta, a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la Junta y que consta en la web corporativa [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com). Para poder acceder al sistema y utilizarlo, los accionistas deberán registrarse como usuarios, acreditando su identidad y la condición de accionista.

c) Voto anticipado a distancia. Los accionistas podrán votar anticipadamente a distancia, siendo tenidos en cuenta, a efectos de constitución de la Junta, como presentes. El voto anticipado a distancia podrá ejercitarse por correo postal o por medios electrónicos, y en cualquier caso deberá recibirse al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad.

-Por correo postal. De conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, los accionistas podrán ejercer su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal, para lo cual deberán remitir a la Sociedad, directamente (Secretaría General, Avda. De Bruselas 26, 28108 Alcobendas, Madrid), o a través de las entidades depositarias, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y firmada.

- Por medios electrónicos: igualmente podrá votarse por correo a través de medios electrónicos, a través de una plataforma instalada en el enlace "Junta General 2020", sección "Voto a distancia", ubicado en la página web de la Sociedad, [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com), que estará activa a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General. Para poder acceder al sistema y utilizarlo, los accionistas deberán registrarse como usuarios, acreditando su identidad y la condición de accionista.

**REPRESENTACIÓN:** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada Junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado, tendrá valor de revocación.

Salvo indicación contraria del accionista, la representación se extenderá a los asuntos que, no figurando en el orden del día, puedan someterse a votación en la Junta, en cuyo caso, el representante emitirá el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y del representado. La misma regla se aplicará en relación con las propuestas que puedan someterse a decisión de la Junta y que no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración, así como en caso de representaciones válidamente otorgadas, sin instrucciones expresas de voto. Si el documento que contiene la representación no incluyera la identidad del representante, se considerará que el accionista ha designado como representante al Presidente, Secretario o al Vicepresidente del Consejo, por este orden, en caso de ausencia o, bien en el caso de ausencia de instrucciones de voto, de conflicto de intereses, igualmente, en el supuesto de que la representación recibida, sin instrucciones de voto, se hubiera conferido a alguna de dichas personas y la misma se encontrase en conflicto de intereses, la representación se entenderá atribuida a la que corresponda de las restantes mencionadas, siguiendo también el orden en el que se han indicado. Se hace constar que el Presidente se halla en conflicto de intereses en los puntos 3.1. y Décimo tercero.



a) Nombramiento de representante mediante correspondencia postal: se remitirá al domicilio de la Sociedad (Secretaría General, Avda. De Bruselas 26, 28108 Alcobendas, Madrid) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en librecar, debidamente firmada y cumplimentado el apartado correspondiente por el accionista.

b) Nombramiento de representante mediante correspondencia electrónica, a través de una plataforma instalada en el enlace "Junta General 2020" ubicado en la página web de la Sociedad (www.gtuaccodere.com), y a continuación en la sección "Delegación de voto" debiendo seguirse para ello las reglas e instrucciones que, a tal efecto, figuran en dicho espacio.

Las delegaciones electrónicas se entenderán aceptadas por el representante mediante su asistencia física o telemática, a la Junta. Para poder acceder al sistema y utilizarlo, los accionistas deberán registrarse como usuarios, acreditando su identidad y la condición de accionista.

**DERECHO DE INFORMACIÓN:** Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. El Consejo de Administración facilitará al Director General, al Director de Relaciones con Inversores, al Secretario y al Vicesecretario para que en nombre y representación del Consejo puedan responder a las solicitudes de información formuladas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta general ordinaria, incluyendo entre otros:

- a) el texto de la presente convocatoria;
- b) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los informes del Consejo y sus Comités sobre los puntos del orden del día que así lo requieran, así como las propuestas de acuerdos y justificación de los puntos Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto enviados por Masampe S.L.;
- c) las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019;
- d) las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) de su Grupo Consolidado e) el informe de gestión y de los Auditores de Cuentas, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado todo ello referido al ejercicio 2019;
- f) declaración de responsabilidad;
- g) informes del Consejo y del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sobre reelección de consejeros;
- h) Informe del Consejo justificativo de reducción de capital social;
- i) Informe del Consejo justificativo de modificación de Estatutos Sociales;
- j) Texto consolidado de la Política de Retribuciones (tras las modificaciones propuestas. k) Informe del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sobre la propuesta de cese de Consejeros;
- l) Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019;
- m) memoria Anual del Comité de Auditoría;
- n) memoria Anual del Comité de Cumplimiento;
- ñ) memoria Anual del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo;
- o) Informe sobre la independencia del auditor;
- p) Informe integrado 2019. Estado de información no financiera;
- q) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- r) modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención;
- s) indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General;

(t) indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia.

(u) información sobre accesos.

(v) normativas sobre asistencia telemática a la Junta General.  
(w) adicionalmente, se hace constar que el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión de 27 de febrero de 2020, está a disposición de los accionistas en el domicilio social y es accesible por vía telemática a través de la página web de la compañía.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento, derivadas de la situación generada por la COVID-19, se recomienda que los accionistas que deseen obtener copia de todos, o alguno de los documentos anteriormente indicados, remitan su solicitud mediante correo electrónico, dirigido a [juntagenerala@codere.com](mailto:juntagenerala@codere.com), toda vez que mientras tales limitaciones subsistan, pueden hacer imposible la atención de los accionistas y el acceso de estos al domicilio social de la Compañía.

Todos los textos y documentación de la Junta General se podrán consultar y obtener en la página web de la sociedad [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com) de conformidad con lo establecido en el artículo 518 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

**INTERVENCIÓN DE NOTARIO.-** El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** Los datos personales de los accionistas y, en su caso, de sus representantes serán tratados por la sociedad CODERE, S.A. (en adelante, CODERE) con NIF A-82110453 y domicilio en Alcobendas (28108 Madrid), Avenida de Bruselas, núm. 26, con la finalidad de gestionar la celebración de la Junta General de Accionistas, lo que implica actividades, entre otras: i) La identificación del accionista y, en su caso, la representación a través de la cual actúa; ii) El registro de las intervenciones/preguntas y, en su caso, del sentido del voto. El desarrollo de esta finalidad se encuentra amparado por resultar necesario para dar cumplimiento a la normativa de Sociedades de Capital y a los Estatutos de CODERE. Asimismo, se informa al accionista y a sus representantes de que la Junta General de Accionistas podrá celebrarse de manera telemática o presencial, o mixta. En cualquier caso de los supuestos será grabada con el objetivo de garantizar su seguridad y generar un registro audiovisual de las distintas intervenciones que puedan sucederse durante su celebración. Los datos podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General de Accionistas, así como a aquellos terceros que tengan reconocido el derecho de información previsto en la Ley o si los mismos son accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en las herramientas de comunicación corporativa, tales como la web [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com), memorias anuales o análisis. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. El titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento por correo electrónico a [proteccion.datos.es@codere.com](mailto:proteccion.datos.es@codere.com) o por comunicación postal al domicilio social, indicando la referencia "Protección de datos" y acompañando la documentación requerida. Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación frente a la Autoridad de Control (en España, la AEPD).

**FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS.-** Conforme a lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en la página web de la sociedad [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com) se ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta. Con los requisitos, las formalidades y las consecuencias que están establecidos en las normas legales que en cada caso resulten aplicables a este Foro de Accionistas, podrán publicarse las iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley y ofertas o peticiones de representación voluntaria. En la citada página web figuran las instrucciones para el acceso al Foro Electrónico, así como sus normas de funcionamiento.



Madrid a 22 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Norman Sorensen Valdez.

Que el texto íntegro del complemento de convocatoria fue el siguiente:

**"COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El consejo de administración de Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 9.5 del Reglamento de la Junta General, atendiendo a la solicitud de MASAMPE, S.L., accionista titular de más del 3% del capital social de Codere, remitida en tiempo y forma, el pasado 26 de junio de 2020, que ha sido asimismo difundido por la sociedad como hecho relevante, publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en el domicilio social, sito en 26108, Alcobendas (Madrid), Avda. de Bruselas nº 26 a las 16:00 horas del día 24 de julio de 2020, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 25 de julio de 2020 en segunda convocatoria.

Dicha convocatoria fue publicada el 23 de junio de 2020, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com)), y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cmv.es](http://www.cmv.es)) y el 24 de junio de 2020 en el diario El Economista.

En virtud de lo anterior, se habden, como nuevos puntos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en el domicilio social de la compañía el día 24 de julio de 2020 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 25 de julio de 2020 en segunda convocatoria, con el siguiente tenor, que es transcripción literal de la solicitud recibida del referido accionista:

"Décimo sexto: Nominamiento de D. José Antonio Martínez Sampedro como consejero de la Sociedad.

Décimo séptimo: Nominamiento de D. Luis Javier Martínez Sampedro como consejero de la Sociedad.

**PROPUESTAS DE ACUERDO ALTERNATIVAS EN RELACION CON LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Se informa asimismo a los Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 9.5 del Reglamento de la Junta General que, con fecha 26 de junio de 2020, se han recibido en el domicilio social, por parte de MASAMPE, S.L., accionista titular de más del 3% del capital social de Codere, tres propuestas de acuerdo alternativas a las presentadas por el consejo de administración en relación con los siguientes puntos del Orden del Día:

- Tercero.- Reelección de consejeros. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:
  - 3.1 Reelección de D. Norman R. Sorensen Valdez como Consejero Independiente.
  - 3.2 Reelección de D. Matthew Turner como Consejero Independiente.
  - 3.4 Reelección de D. Timothy Lavelle como Consejero Dominical.

**DELEGACION DE LA REPRESENTACION Y VOTO A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION A DISTANCIA**

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 10ª del Código de Buen Gobierno, la Sociedad procede a la publicación de una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para que puedan votarse los nuevos puntos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Orden del Día y las propuestas alternativas. Los accionistas podrán encontrar el nuevo modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto en la documentación de la Junta General Publicada en la página web corporativa de la Sociedad ([www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com))

A este respecto, si la Sociedad recibiese tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria de la Junta General de Accionistas o, conforme a otro modelo o formato que no incluya los nuevos puntos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Orden del Día, se estará, con relación a ese punto, a las reglas de interpretación del sentido del voto contenidas en las reglas que se establecen en el Reglamento de la Junta General y que se describen asimismo en el anuncio de convocatoria, en los documentos "Medios y Procedimientos para Conferir la Representación en la Junta General" e "Indicación sobre los Medios y Procedimientos de Comunicación a Distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales puedan utilizar los Accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos" publicado en la página web corporativa de la Sociedad ([www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com)) y en la propia tarjeta de asistencia, delegación y voto.

Asimismo, si habiéndose recibido por la Sociedad una tarjeta de asistencia, delegación y voto conforme al modelo publicado originariamente con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y posteriormente se recibiese una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia que contuviese los nuevos puntos del Orden del Día a los que hace referencia este anuncio, se estará al contenido de esta segunda tarjeta de asistencia, delegación y voto, teniendo a la primera como no válida a todos los efectos.

A efectos aclaratorios, en caso de delegación de la representación o de voto a distancia, y en relación a los puntos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Orden del Día, el representante emitirá el voto en el sentido que se indique en la delegación o se estará al contenido de la tarjeta y, en ausencia de instrucciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Junta de la Sociedad y la Recomendación 10ª del Código de Buen Gobierno Corporativo, se entenderá que vota a favor del acuerdo.

En relación con las propuestas alternativas de acuerdos, si la Sociedad recibiese tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria de la Junta General de Accionistas, conforme a otro modelo o formato que no incluya las propuestas alternativas, o si no existen instrucciones en relación a esos puntos del orden de día, se entenderá que los accionistas votan a favor de las propuestas que haya formulado el Consejo de Administración, con el objeto de evitar contradicciones sobre el sentido de voto en relación a propuestas alternativas y contradictorias.

## DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del presente anuncio de cumplimiento de convocatoria, se ha puesto a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com)), y parte de la misma ha sido enviada a la CNMV, la siguiente documentación adicional:

- las propuestas de acuerdo relativas a este cumplimiento de convocatoria y la justificación del mencionado accionista en relación con las mismas, así como las tres propuestas alternativas de acuerdo con su justificación.

F11706267



- el informe del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad en relación con las propuestas contenidas en el complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

- el informe del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad en relación con las propuestas alternativas de acuerdo realizadas por Masampe S.L.;

- Informe del Consejo de Administración en relación con el complemento a la convocatoria y las propuestas alternativas de acuerdo;

- la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia incluyendo los nuevos puntos del Orden del Día y las propuestas alternativas de acuerdo; y

Los Accionistas tendrán derecho igualmente a su examen y entrega en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de la misma.

El Secretario de Consejo de Administración.

- II.- Que a la Junta concurrieron, presentes o debidamente representados 21 accionistas titulares de 106,256,425 acciones que representan el 89,639% del capital social asistente al acto, constando en el acta el listado de asistentes.

- III.- Que en la Junta actuó como Presidente D. Norman Sorensen Valdez, actuando como Secretario no Consejero D. Luis Arguello Álvarez.

- IV.- Que conforme al artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital antes de entrar en el Orden del día, el Secretario de la Junta procedió a la formación de la lista de asistentes que quedó anexa al Acta de la reunión.

V.- Declarándose por el Sr. Presidente válidamente constituida la Junta se adoptaron por mayoría suficiente de los presentes y representados, entre otros los siguientes acuerdos que son transcripción literal del acta notarial, recogida en la escritura pública notarial otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Carpio González.

**“CUARTO.- Reducción de capital mediante la reducción del valor nominal de las acciones y constitución de una reserva indisponible de conformidad con el artículo 335 c) de la LSC.**

**4.1. Acuerdo de reducción de capital**

De acuerdo con lo expuesto en el informe emitido por el Consejo de Administración en fecha 22 de junio de 2020 a los efectos de lo establecido en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) (el “Informe”), se acuerda, con la finalidad de crear una reserva indisponible, reducir el capital social de la Sociedad en 450,445,638,8 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualizadamente en circulación, a razón de 3,80 euros por acción. En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad pasará a ser de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS, a razón de 0,50 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital es favorecer la colocación en el mercado de las acciones que pudieran emitirse en el marco de la ejecución de una o varias operaciones de aumento de capital otorgando mayor flexibilidad al Consejo a la hora de determinar el precio de emisión efectivo.

El presente acuerdo de reducción no afectará a los derechos de voto o económicos del accionista, pues será proporcional y afectará por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad.

89163906

Al tratarse de una reducción de capital sin devolución de aportaciones con la finalidad de constituir o aumentar la reserva voluntaria con cargo a reservas libres, procede que dicha reserva se dote con el carácter de indisponible por el mismo importe que la referida reducción de capital (esto es, 450.445.638,8 euros) de conformidad con el artículo 335. c) de la LSC, de la que sólo sea posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social en atención a cuál sea la finalidad de dicha disposición. En consecuencia, en virtud de lo previsto en dicho precepto, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital, por lo que la reducción tendrá eficacia inmediata por la sola decisión de la Junta General (sin perjuicio de los actos de formalización necesarios y de lo dispuesto en el presente acuerdo).

El presente acuerdo fue aprobado con 19.847.431 votos en contra, 416 abstenciones y el voto favorable de 86.218.512 acciones, representativas del 81,29% del capital social de la sociedad.

#### "4.2. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales

Como consecuencia de lo anterior, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que quedará redactado en los términos que resulten necesarios para reflejar el importe de la reducción de capital resultante de acuerdo con lo expuesto en el apartado A anterior, artículo que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 5.- El capital social es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS (59.269.163 €), totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS TRENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTE SEIS ACCIONES (118.538.326) acciones, de CINCUENTA CÉNTIMOS (0,5 €) de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta".

El presente acuerdo fue aprobado con 21.847.431 votos en contra, 416 abstenciones y el voto favorable de 84.218.512 acciones, representativas del 79,4% del capital social de la sociedad.

#### "4.3. Delegación de facultades en el consejo de administración

Se acuerda facilitar expresamente al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea posible, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, el Secretario y Vice-Secretario, y sin perjuicio de cualesquiera delegaciones o apoderamientos ya existentes, para realizar todas las actuaciones y trámites que sean necesarios o meramente convenientes para lograr la ejecución y el buen fin de la reducción de capital y, en particular, de forma meramente enunciativa, las siguientes:

(i) Comparacer ante Notario y otorgar la correspondiente escritura de reducción de capital social y realizar todos los trámites oportunos hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil, incluyendo las necesarias subsanaciones y rectificaciones.

(iii) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar, cualquier tipo de documentos en relación con la ejecución de la reducción de capital, a fin de garantizar su buen fin.

(iiii) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes en relación con la presente reducción de capital social.

(iv) Realizar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), la Sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear"), las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores y cualquier otro organismo o entidad o registro o privado, español o extranjero, cualquier solicitud, actuación, declaración o gestión necesarias, así como redactar y tramitar los documentos correspondientes, para que quede, en su caso, debidamente

Votos  
81,29%  
votos  
c/mov





registrada la reducción del valor nominal de las acciones a los efectos de las referidas entidades."

El presente acuerdo fue aprobado con 19.847.431 votos en contra, 416 abstenciones y el voto favorable de 86.218.512 acciones, representativas del 81,29% del capital social de la sociedad.

"DECIMO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarias, así como para que adopten cuantas medidas sean precisas para la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados, incluyendo la publicación de cuantos anuncios fueran preceptivos, la comparencia ante Notario para elevar los acuerdos a escritura pública, subsanando, en su caso, los defectos en la formalización de tales acuerdos en el sentido que indique la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, realizando cuantas actuaciones sean necesarias para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, en caso de ser necesario".

El presente acuerdo fue aprobado con 21.847.431 votos en contra, 416 abstenciones y el voto favorable de 84.218.512 acciones, representativas del 71,04% del capital social de la sociedad.

Y para que así conste, expide la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente en Madrid a 3 de agosto de 2020.

Vº Bº Presidente

*[Firma]*

D. Norman Sorensen Valdez

El Secretario No Consejero

*[Firma]*

Luis Argüello Alvarez

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente  
CODERE, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019



Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid  
Tel.: 902 365 456  
Fax: 915 727 300  
ey.com

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de CODERE, S.A.:

**Informe sobre las cuentas anuales**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de CODERE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Valoración de activos no corrientes (Inversiones en empresa del grupo y asociadas y Activos por impuestos diferidos)**

**Descripción Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Tal y como se detalla en la nota 5 de la memoria a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas", instrumentos de patrimonio por importe de 724.872 miles de euros. La Sociedad, al menos al cierre de cada ejercicio, evalúa si existen indicios de deterioro, efectuando las correcciones valorativas necesarias, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. El elevado riesgo de que algunos de estos instrumentos de patrimonio presenten deterioro, unido a la relevancia de los importes involucrados y a las estimaciones y juicios, complejos realizados por la Dirección para determinar el valor recuperable de estos activos, nos han hecho considerar la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Activos por impuestos diferidos**

La Sociedad cuenta con activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.089 miles de euros. Los desgloses correspondientes a los mencionados activos se encuentran en la nota 13 de la memoria adjunta.

La Dirección de la Sociedad, para determinar el valor recuperable de este activo se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, consideramos la evaluación de la capacidad de la Sociedad para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros:

Entendimiento del proceso de la Sociedad para determinar el valor recuperable de dichos activos.

Análisis de los factores internos y externos considerados por la Sociedad a efectos de concluir sobre la existencia o inexistencia de indicadores objetivos de deterioro en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección para determinar el valor recuperable de los activos involucrando a expertos internos en valoración para que nos asistan durante la auditoría en la evaluación del método de valoración empleado y la uniformidad en su aplicación, la verificación de los cálculos aritméticos y la evaluación de las tasas de descuento utilizadas y la tasa de crecimiento a largo plazo.



Revisión de la información financiera proyectada, contrastando la situación real con la proyectada en el ejercicio anterior, de cara a obtener seguridad sobre la consistencia y razonabilidad de las estimaciones realizadas en años anteriores y un análisis de la evolución histórica de los planes de la Dirección.

Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria anual del ejercicio en relación con el análisis de recuperabilidad realizado sobre las inversiones en empresas del grupo y asociadas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con los Activos por Impuestos Diferidos han incluido, entre otros:

Análisis de las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos centrando dicho análisis sobre las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios fiscales futuros, con la involucración de nuestros especialistas fiscales. Adicionalmente, hemos evaluado la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados. Revisión de los desgloses incluidos en la memoria anual adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el Informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el Informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al Estado de la Información No Financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el Informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al Informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el Informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de sí el contenido y presentación de esta parte del Informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo CODERE en el que la Sociedad se integra, que la información del Informe Anual de Gobierno Corporativo mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresas en funcionamiento, excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales:

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considerarán materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la

evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una

empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2020.

**Periodo de contratacion**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2019 nos nombro como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoria de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 05301)

*[Handwritten Signature]*

**Jose Enrique Quijada Casillas**  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15310)

**AUDITORES**  
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Num. 01/20193991  
96,00 EUR

SELO CORPORATIVO:  
Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas (SELO) o informe (SELO)

28 de febrero de 2020



**CODERE, S.A.**  
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**correspondiente al ejercicio terminado**  
**al 31 de diciembre de 2019**

F11706262



CODERE, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de Euros)

ACTIVO		Notas		2019	2018
Al 31 de diciembre					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	724.872	724.872	724.872	724.872
Instrumentos de patrimonio					
Activos por impuesto diferido	13	11.089	11.089	15.089	15.089
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar	6	1.300	1.300	1.890	1.890
Ciudadanos, empresas del grupo	6 y 11	15	15	3	3
Activos por impuesto corriente	13	874	874	1.121	1.121
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	411	411	866	866
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6 y 11	38.664	38.664	31.661	31.661
Créditos a empresas del grupo					
Inversiones financieras a corto plazo		153	153	366	366
Valores representativos de deuda a corto plazo					
Perifoneaciones a corto plazo		337	337	392	392
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	667	667	703	703
Tesorería					
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>777.082</b>	<b>777.082</b>	<b>776.073</b>	<b>776.073</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales.



CODERE, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	
Al 31 de diciembre		2019	
2018			
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>718.164</b>	<b>718.164</b>	<b>722.672</b>
Fondos propios	8	715.164	722.672
Capital		509.715	509.715
Prima de emisión		593.178	693.178
Reservas		136.363	139.997
Reserva legal		19.953	19.953
Otras reservas		116.410	119.444
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(721)	(679)
Resultados de ejercicios anteriores	3	(486.040)	(478.693)
Resultado del ejercicio		(7.341)	(9.447)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>61.928</b>	<b>61.928</b>	<b>62.601</b>
Dudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 11	59.683	49.002
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	1.074	3.499
Proveedores		1.239	1.648
Acreedores varios	9	4.131	1.239
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	140	612
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>777.092</b>	<b>776.073</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en miles de Euros)

	Notas	
	2019	2018
Al 31 de diciembre		
Importe neto de la cifra de negocios	14,1	19
Préstamos de servicios	25	19
Ingresos por intereses	11	-
Otros gastos de explotación	(2.703)	(10.484)
Servicios exteriores	(2.269)	(8.108)
Tributos	(20)	(22)
Otros gastos de gestión corriente	14,3	(1.414)
Deterioro de participaciones e inversiones	5,3	-
Otros resultados	(889)	-
<b>RESULTADO DE EXPLOIACION</b>	<b>(4.653)</b>	<b>(10.452)</b>
Ingresos financieros	14,4	2
De valores negociables y otros instrumentos financieros en técoros	3	2
Gastos financieros	(14,5)	(618)
For deudas con empresas del grupo y asociadas	11	(618)
Diferencias de cambio	14,6	(79)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(695)</b>	<b>(384)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(6348)</b>	<b>(10.836)</b>
Impuestos sobre beneficios	13	(1.893)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO (Pérdida)</b>	<b>(7.341)</b>	<b>(9.447)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales.



CODERE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre		Notas
2019	2018	
		3
(9.447)	(7.341)	Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
(477)	(77)	Por valoración de instrumentos financieros (Nota 8C)
(477)	(77)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(9.924)	(7.418)	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CODERE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de Euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	509.715	563.178	118.614	(163)	(636.355)	177.613	732.496
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(477)	-	-	(9.447)	(9.924)
Aumentos de capital (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	509	(609)	-	-	-
Citas operaciones con socios o propietarios (Nota 8)	-	-	17.761	-	159.762	(177.513)	-
Citas variaciones del Patrimonio Neto (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	509.715	683.178	136.397	(678)	(476.693)	(9.447)	722.672
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(77)	-	-	(7.341)	(7.418)
Aumentos de capital (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	43	(43)	-	-	-
Citas operaciones con socios o propietarios (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-
Citas variaciones del Patrimonio Neto (Nota 8)	-	-	-	-	(9.447)	8.447	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	509.715	683.178	136.363	(721)	(486.040)	(7.341)	715.154

Las notas adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales.



CODERE, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresado en miles de euros)

Notas

	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(6.237)</b>	<b>(12.452)</b>
Resultado antes de impuestos	(6.349)	(10.836)
Ajustes al resultado:	1.664	384
Ingresos financieros	(2)	(3)
Gastos financieros	616	385
Diferencia en cambio	79	(9)
Otros ingresos y gastos	989	-
Cambios en el capital circulante	(2.655)	(1.345)
Deudores y otras cuentas a cobrar	690	(1.345)
Otros activos corrientes	(7.003)	(6.920)
Acrescitos y otras cuentas a pagar	(1.154)	2.712
Otros pasivos corrientes	4.644	3.250
Otros activos y pasivos no corrientes	288	300
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	2	3
Cobro de intereses	2	-
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.201</b>	<b>12.793</b>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	6.278	12.866
Emisión	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	6.278	12.866
Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.278	12.866
Devolución y amortización de	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio propio	(77)	(93)
Operaciones con instrumentos de patrimonio propio	(77)	(93)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(98)</b>	<b>311</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>703</b>	<b>392</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>605</b>	<b>703</b>

Las notas son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

Mémoire de las cuentas anuales.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Codere, S.A. (en adelante "la Sociedad") se constituyó el 20 de julio de 1998 como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinvención en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. tiene como actividad principal a través de sus sociedades participadas, el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el grupo se desglosan en el Anexo I.

Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

## 2. BASES DE PRESENTACION

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

### 2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.





CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 20.807 millones de euros (negativo en 17.389 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), dicho fondo de maniobra negativo se encuentra afectado por activos y pasivos a corto plazo con empresas del grupo. Sin tener en cuenta los saldos con empresas del grupo el fondo de maniobra es positivo por importe de 97 millones de euros.

Los Administradores del Grupo manifiestan que actualmente el Grupo cuenta con facilidades crediticias para el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pagos millones de euros, para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pagos contraídas por el Grupo y asegurar la continuidad de las operaciones. A la fecha, el Grupo ha dispuesto de 45 millones de euros de deuda financiera y 8 millones de dólares en línea de avales del mencionado crédito revolving. Así mismo, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores tanto los resultados operativos como la generación global de tesorería para los próximos 12 meses será positiva.

En consecuencia, los Administradores del Grupo han preparado las presentes Cuentas Anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios y en consecuencia, los activos serán realizados y los pasivos liquidados por los importes y según la clasificación de los mismos.

Adicionalmente, el Grupo ha contratado nuevas facilidades crediticias en Uruguay y México para mejorar la liquidez del Grupo por importe de 30 millones de dólares y 200 millones de pesos mexicanos respectivamente (equivalentes de forma conjunta a 36.329 millones de euros) y se encuentra en negociaciones para la obtención de facilidades crediticias adicionales.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desajustes de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podría surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporales deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles. En relación con las bases imponibles pendientes de compensar, la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 11.089 millones de euros (15.089 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, la Sociedad tenía bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2019 por 440.060 millones de euros (430.165 millones de euros al 31 de diciembre de 2018).

Detalle del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo.

**2:5 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**2:6 Inconsistencias**

Dentro de los procedimientos de control interno que recurrentemente realiza el Grupo, se han detectado inconsistencias en el reporting de los resultados de algunas de sus filiales latinoamericanas (México, Panamá y Colombia) durante el ejercicio 2019, en concreto en el cierre del mes de agosto de 2019 (cierre que se realiza en el mes de septiembre inmediatamente posterior). El análisis preliminar de dichas inconsistencias cifró el impacto máximo en el entorno de los 13-18 millones de euros sobre los resultados publicados de junio de 2019. De las investigaciones preliminares realizadas no se detectó impacto adicional en la situación de liquidez del Grupo ni salidas de caja inapropiadas, entendiendo la Compañía que es un incidente aislado que sólo afecta a los resultados de esas filiales en este ejercicio.

El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, tal y como se informó en el hecho relevante de 7 de octubre de 2019 una vez informados de las posibles inconsistencias detectadas, solicitaron la realización de varios trabajos de investigación, tanto internos como externos, para identificar cualquier aspecto relevante relacionado con las citadas inconsistencias y asegurar la máxima transparencia en el cumplimiento de las mejores prácticas contables y de gobierno corporativo. Los objetivos de las investigaciones llevadas a cabo fueron los siguientes:

- Obtener el impacto monetario de las inconsistencias puestas de manifiesto.
  - Determinación o no de la involucración del Área Corporativa de España.
  - Verificar si el evento identificado se corresponde con un hecho aislado o si existiera algún indicio de otras áreas o países del Grupo afectadas.
  - Determinación del período afectado por las inconsistencias, tratando de verificar si las mismas se produjeron solo en 2019 o si por el contrario hubieran afectado a ejercicios anteriores.
- Para cubrir dichos objetivos, se determinaron varias líneas de investigación:

- El Consejo de Administración encargó a las compañías Kroy y Alvarez & Marsal, ambas compañías independientes de Codere y de reconocido prestigio, la realización de una investigación independiente para determinar la cuantificación y gestión de los hechos identificados, así como evaluar potenciales medidas e instrumentos para reforzar los controles internos del Grupo Codere.
- Adicionalmente, se solicitaron también análisis e investigaciones adicionales a los departamentos corporativos de Finanzas, Auditoría Interna y Seguridad.



F11706257

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Tal y como se indicó en un segundo hecho relevante comunicado por parte del Grupo a la CNMV con fecha 13 de Noviembre de 2019, Kroy Abogados y Alvarez & Marsal facilitaron las conclusiones de su trabajo al Consejo de Administración de Codere en dicha fecha. En base a las mismas, el Grupo confirmó la necesidad de aplicación de una reducción de 9,2 y 1,2 millones de euros en los ingresos de Explotación reportados a 30 de Junio de 2019 para México y Colombia respectivamente, y de 14,8, 1,3 y 0,4 millones de euros en el resultado consolidado antes de impuesto en México, Colombia y Panamá respectivamente, también a 30 de Junio de 2019.

Estos valores se encuentran dentro de la horquilla de 13 a 18 millones de euros de impacto para el conjunto del Grupo comunicada en el Hecho Relevante del día 7 de octubre. Del mismo modo, la investigación realizada tampoco ha detectado indicios de usos o salidas inapropiados de fondos.

Además del trabajo llevado a cabo por las firmas independientes Kroy y Alvarez & Marsal, el Grupo ha realizado una serie de análisis adicionales que confirman que no existen otras geografías o ejercicios anteriores afectados por inconsistencias contables. Este trabajo ha sido realizado internamente por la Sociedad por los departamentos Financiero, Auditoría Interna y Seguridad.

Estas inconsistencias fueron intencionadas, coordinadas por un reducido grupo de personas en México y realizadas mediante la modificación de ingresos y costes en nuestros sistemas operativos y contables, sin el conocimiento de la Dirección Corporativa en Madrid según reflejan las conclusiones del Informe realizado por Kroy y Alvarez & Marsal.

El Consejo de Administración, basándose en las conclusiones recibidas, está abordando las decisiones correctivas pertinentes en materia disciplinaria y organizacional, adoptando medidas para introducir cambios organizativos y reforzar los controles internos con el objetivo de fortalecer los sistemas operativos y mejorar la solidez de la contabilidad y presentación de informes.

Tras estos hechos, el Grupo está también revisando las proyecciones de negocio en los mercados afectados, especialmente en México, mercado en el que se sigue confiando plenamente como una oportunidad de crecimiento en los próximos años, dada nuestra posición de mercado y las oportunidades de consolidación de la industria.

En los Estados Financieros Intermedios Consolidados correspondientes al periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 se mostraron las cifras incluyendo los ajustes necesarios para eliminar las inconsistencias informadas y se procedió a re-expressar las cifras de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo correspondientes a Junio de 2019 incluidas en los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados que se publicaron en la CNMV con fecha 13 de septiembre de 2019, no existiendo impactos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el cierre de 2018.

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

### 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente (miles de euros):

2019
Base de reparto
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (7.341)
Aplicación
Resultados negativos de ejercicios anteriores (7.341)

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### 4.1. Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni devueltos, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Se registran inicialmente a su valor razonable. A estos efectos, se considerará como valor razonable el precio de la transacción.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los divididos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se incluyen en esta categoría las inversiones en capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes/directos de la transacción, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

En valoraciones posteriores, estos activos se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vendidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participación desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Cancelación de activos financieros

La Sociedad da de baja del balance un activo financiero cuando finalicen o se cedan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo y se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se rellenen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

4.2 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo pueda estar deteriorado y, si existen, los indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### 4.3 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### 4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### 4.5 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero como se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del periodo se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del periodo tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La Sociedad tributa en régimen consolidado en el Grupo encabezado por Codere, S.A. desde el 1 de enero de 2000 (ver nota 13).

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias impositivas excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- Respecto a las diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporal no revertirá en un futuro previsible.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases impositivas negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporal deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;

- Respecto a las diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### 4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se incluyen en no corrientes aquellos activos y pasivos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde de la fecha del balance.

#### 4.8 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del incremento, y continúa llevando el descuento como menos ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdida por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minoraando el valor contable de la inversión.





CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.10 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, donde los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales individuales. Si la operación es con otra empresa del Grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

5. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2019 y 2018 son los siguientes:

Instrumentos de patrimonio		Participaciones en empresas del Grupo	
Saldo al 31.12.2018	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.2018
724.872	-	-	724.872
Instrumentos de patrimonio		Participaciones en empresas del Grupo	
Saldo al 31.12.2017	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.2017
724.872	-	-	724.872

5.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han producido variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del grupo.

5.2 Descripción de las inversiones en empresas del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, las participaciones directas en empresas del Grupo presentan el desglose siguiente:

Nombre	Valor nito contable		Capital	Prima de Emisión	Reservas	Beneficios (Pérdidas) del ejercicio		Total Fondos Propios	Participaciones participativas	Resultados de explotación Beneficios (Pérdidas)	Dividendos repartidos en el ejercicio
	Coste	Debitoro				Beneficios (Pérdidas) del ejercicio	Milios de euros				
Codono Luxembourg I S.A R.L (*)	724.872	-	13	718.144	(87)	(83)	721.058			(81)	
Total empresas del Grupo	724.872	-	13	718.144	(87)	(83)	721.058			(81)	
<b>2018</b>											
Nombre	Valor nito contable		Capital	Prima de Emisión	Reservas	Beneficios (Pérdidas) del ejercicio		Total Fondos Propios	Participaciones participativas	Resultados de explotación Beneficios (Pérdidas)	Dividendos repartidos en el ejercicio
	Coste	Debitoro				Beneficios (Pérdidas) del ejercicio	Milios de euros				
Codono Luxembourg I S.A R.L (*)	724.872	-	13	707.654	29	(61)	707.617			(87)	
Total empresas del Grupo	724.872	-	13	707.654	29	(61)	707.617			(87)	

(\*) Sociedades no sujeción

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación directa o indirecta cotiza en Bolsa.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo es la siguiente:

2019	Nombre	Domicilio	Población	Directa	Indirecta	Porcentaje de participación	
						Actividad	Actividad
	Codere Luxembourg 1 S.A.R.L. 6C, Rue Gebel Lippmann Luxembourg		100%	-	-	Sociedad de cartera	Sociedad de cartera
2018	Nombre	Domicilio	Población	Directa	Indirecta	Porcentaje de participación	
	Codere Luxembourg 1 S.A.R.L. 6C, Rue Gebel Lippmann Luxembourg		100%	-	-	Sociedad de cartera	Sociedad de cartera

En el Anexo 1 se detallan el resto de participaciones indirectas de la Sociedad.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas indicadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3 Deterioro de inversiones y créditos

En el ejercicio 2018 y 2019 para el cálculo de la provisión de cartera de Codere, S.A. sobre su sociedad participada Codere Luxembourg 1, S.A.r.l. se ha tenido en consideración el valor actual neto de los flujos de caja esperados de todas las unidades de negocio del Grupo, los cuales son minorados por el valor de la deuda financiera neta con terceros de cada unidad, teniendo en consideración el efecto de los minorarlos por unidad de negocio en base al EBITDA<sup>1</sup> aportado a diciembre de 2019.

En el ejercicio 2019 y en el 2018 no se ha registrado provisión por deterioro.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 5), es el siguiente:

Miles de euros		Creditos derivados y otros		Total	
2018	2019	2018	2019	2018	2019

Activos financieros contables		Creditos a empresas del Grupo (Nota 11)		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <sup>(*)</sup>		Valores representativos de deuda a corto plazo		TOTAL	
38.884	31.661	38.884	31.661	3	15	366	366	38.832	31.684
	38.684		38.684	153	153			38.832	31.684

(\*) Los activos por derechos frente a las Administraciones Públicas han sido excluidos del saldo de cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar dado que este análisis sólo se exige para instrumentos financieros.

El valor contable de los préstamos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

<sup>1</sup> Definimos EBITDA como el resultado de explotación de explotación, más la depreciación y la amortización, más la ganación en provisiones de tráfico, más el gasto por deterioro de activos, menos el resultado por la baja de activos.

**7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros	
2019	2018
703	667
Bancos	667
703	703

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado establecido para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de este efectivo o equivalente al efectivo.

**8. PATRIMONIO NETO**

a) Capital social

El capital social asciende a 509.714.801,8 euros, representados por 18.538.326 acciones a 4,3 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, participan en el capital social de la Sociedad dominante los siguientes accionistas:

Accionistas	Diciembre 2018	Diciembre 2018
	%	Participación (%)
Silver Point Capital Management, LLC.	23,19%	23,19%
Martinez Sampedro Family	15,76%	15,76%
José Antonio Martínez Sampedro	14,07%	14,07%
Luis Javier Martínez Sampedro	1,69%	1,69%
M&G Investment Management Limited	20,87%	20,87%
Abrams Capital Management LLC.	8,72%	8,72%
Contrarian Capital Management LLC.	7,22%	7,22%
Alden Global Capital LLC	2,85%	2,85%
Evermore Global Advisors LLC.	5,20%	5,20%
VR Global Partners LP.	2,46%	2,46%
Codere, S.A. (acciones propias)	0,13%	0,13%
Otros accionistas minoritarios	12,51%	12,51%
	100%	100%

\* Datos notificados a la CNMV por los accionistas.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%:

A 31 de diciembre de 2019, 118.538.326 acciones estaban admitidas a cotización bursátil.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 los miembros del consejo y la alta dirección no han comprado ni han vendido en el mercado acciones de la sociedad.

En 2018, D. Luis Javier Martínez Sampedro procedió a la venta de 935 mil acciones. A su vez, los Consejeros D. Norman Sorensen Valdes y D. Manuel Martínez-Fidalgo adquirieron 56 mil y 13 mil acciones respectivamente.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros), el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros), el 6 de abril de 2016 (por importe de 330.670 miles de euros) y el 11 de mayo de 2017 (por importe de 1.228 miles de euros).

Esta prima es de libre disposición.

(c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee 188.519 acciones propias con un valor en patrimonio neto 721 miles de euros, en 2018 la Sociedad poseía 154.941 acciones propias (678 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El 20 de noviembre de 2018, la Compañía firmó un contrato con JB Capital Markets Sociedad De Valores, S. A con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 11 de diciembre de 2018.

Las características más relevantes del contrato suscrito con JB Capital Markets Sociedad De Valores, S. A concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.

- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo.

- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 800 miles de euros de los cuales al inicio del contrato, durante el ejercicio 2018 se destinaron 496 miles de euros a la adquisición de 125.105 acciones por un valor nominal de 3,97 euros por acción. Posteriormente, se destinaron 122 miles de euros adicionales.

- Las acciones depositadas en la cuenta de valores, tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.

De las 189.519 acciones propias a 31 de diciembre de 2019, 161.743 fueron adquiridas bajo el contrato de liquidez, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 503 miles de euros. El precio medio de adquisición de 2019 ascendió a 3,45 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019, el importe neto de operaciones realizadas bajo el contrato de liquidez ascendió a 77.7 miles de euros. (433 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

De las 154.941 acciones propias a 31 de diciembre de 2018, 129.209 fueron adquiridas bajo el contrato de liquidez, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que ascendía a 465 miles de euros. El precio medio de adquisición de 2018 ascendió a 3,47 euros por acción. Estas acciones se encontraban igualmente desembolsadas.

(d) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Durante 2018, la Sociedad dotó reserva legal por importe de 17.751 miles de euros, arrojando un saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de 19.953 miles de euros.

Otras reservas

Se corresponden con reservas disponibles, salvo la parte correspondiente a la reserva de acciones propias. Al 31 de diciembre de 2019 tiene un saldo de 721 miles de euros.

(e) Otra información

Codere, S.A., como matriz garante de los bonos y de la línea de crédito superior emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de euros	
2019	2018
Derivados y otros	
49.002	69.583
Deudas con empresas del Grupo (Nota 11)	
2.205	2.887
69.583	61.788
61.788	61.788

(\*) Los pasivos por obligaciones legales con Administraciones Públicas han sido excluidos del saldo de cuentas comerciales y otras cuentas a pagar dado que este análisis sólo se exige para instrumentos financieros.

La composición de las deudas con empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de Euros	
Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Alta	Baja
49.002	58.029
(47.448)	(47.448)
69.583	69.583

10. PROVEEDORES, D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO  
 De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores.

Con fecha 2 de febrero de 2016 se publicó la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la cual se esclarece la información a divulgar en virtud de la Ley 15/2010.  
 En cumplimiento de la Ley 15/2010 y la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se suministra la siguiente información a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Período medio de pago a proveedores	
2019 (días)	2018 (días)
103,33	89,46
98,41	87,84
128,77	73,48
4.470	8.070
747	1.474

La Sociedad tiene acuerdos especiales para el pago de algunos proveedores.

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

**11. SALDOS Y OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO**

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

Miles de euros		Saldos de cierre		Saldos de apertura	
Sociedad	Activo	Activo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
	Cuentas a largo plazo	Cuentas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a corto plazo
Alta Cordiera, S.A.	-	-	-	-	(2.193)
Codere América, S.A.U.	-	-	-	-	(1.869)
Codere Apuestas Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	(1.789)
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	-	-	-	-	(2)
Codere Apuestas Asturias, S.A.U.	-	-	-	-	(290)
Codere Apuestas Baleares, S.A.U.	-	-	-	-	(241)
Codere Apuestas Cantabria, S.A.U.	-	-	-	-	(250)
Codere Apuestas Castilla La Mancha S.A.U.	-	-	-	-	(211)
Codere Apuestas Castilla y León S.A.U.	-	-	-	-	(7)
Codere Apuestas Cataluña S.A.U.	-	-	-	-	(119)
Codere Apuestas Ceuta S.L.U.	-	-	-	-	(11)
Codere Apuestas España S.L.U.	-	-	-	-	(309)
Codere Apuestas Extremadura S.A.U.	-	-	-	-	(1)
Codere Apuestas Galicia S.L.U.	-	-	-	-	(182)
Codere Apuestas La Rioja S.A.U.	-	-	-	-	(21)
Codere Apuestas Melilla, S.A.	-	-	-	-	(169)
Codere Apuestas Murcia, S.L.	-	-	-	-	(162)
Codere Apuestas Navarra, S.A.	-	-	-	-	(747)
Codere Apuestas Valencia S.A.U.	-	-	-	-	(1.958)
Codere Apuestas; S.A.U.	-	-	-	-	(1.208)
Codere España S.A.U.	-	-	-	-	(201)
Codere Interactiva, S.L.	-	-	-	-	(421)
Codere Internacional Dos, S.A.U.	-	-	-	-	(125)
Codere Internacional S.A.U.	-	-	-	-	(125)
Codere Operadora de Apuestas, S.L.U.	-	-	-	-	(42.450)
Codere Nuevo, S.A.U.	-	-	-	-	(24)
Codere Litem, S.A.	-	-	-	-	(6.264)
Codere, S.A. de C.V.	-	-	-	-	(10)
Mikdem, S.A.	-	-	-	-	(769)
Servicios de Juego Online, S.A.	-	-	-	-	(59.583)
<b>Total empresas del Grupo</b>	<b>16</b>	<b>38.894</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(59.583)</b>





CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

Miles de euros		Pasivo	
Activo		Dudas a largo plazo	Dudas a corto plazo

Miles de euros		Ingresos		Gastos	
Sociedad		Provisión de servicios	Dividendos	Recepción de servicios	Intereses
Total empresas del Grupo					
Ara Cordillera, S.A.U.	1	-	-	-	-
Codere América, S.A.U.	-	-	-	-	(2.188)
Codere Apuestas Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	(1.058)
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	-	-	-	-	(1.011)
Codere Apuestas Asturias, S.A.U.	-	-	-	-	(93)
Codere Apuestas Baleares, S.A.U.	-	-	-	-	(171)
Codere Apuestas Cantabria, S.A.U.	-	-	-	-	(134)
Codere Apuestas Castilla La Mancha S.A.U.	-	-	-	-	-
Codere Apuestas Castilla y León S.A.U.	-	-	-	-	(135)
Codere Apuestas Cataluña S.A.U.	-	-	-	-	(54)
Codere Apuestas Ceuta S.L.U.	-	-	-	-	(1)
Codere Apuestas Extremadura S.A.U.	-	-	-	-	(283)
Codere Apuestas España, S.L.U.	2.249	-	-	-	(168)
Codere Apuestas La Rioja S.A.U.	-	-	-	-	(114)
Codere Apuestas Melilla, S.A.	-	-	-	-	(14)
Codere Apuestas Murcia, S.L.	-	-	-	-	(85)
Codere Apuestas Navarra, S.A.	-	-	-	-	(101)
Codere Apuestas Valencia S.A.U.	-	-	-	-	(476)
Codere Apuestas S.A.U.	-	-	-	-	(1.157)
Codere España S.A.U.	7.422	-	-	-	(1.192)
Codere Interactiva, S.L.	-	-	-	-	(203)
Codere Internacional Dos, S.A.U.	2.470	-	-	-	(20)
Codere Internacional, S.A.U.	18.396	-	-	-	(587)
Codere Operadora de Apuestas, S.L.U.	22	-	-	-	(34.051)
Codere Newco, S.A.U.	1.020	-	-	-	(20)
Codere Látam, S.A.	-	-	-	-	(6.645)
Cobinder, S.A.	-	-	-	-	(10)
Codere, S.A. de C.V.	4	-	-	-	(763)
Nickem, S.A.	-	-	-	-	-
Servicios de Juego Online, S.A.	2	-	-	-	-
Total empresas del Grupo					
	31.861	-	-	-	(49.002)

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2019 se detallan a continuación:

Miles de euros		Ingresos		Gastos	
Sociedad		Provisión de servicios	Dividendos	Recepción de servicios	Intereses
Total empresas del Grupo					
Codere Apuestas Navarra, S.A.	11	-	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.U.	1	-	-	-	-
Codere España S.A.U.	-	-	-	-	(23)
Codere Newco, S.A.U.	7	-	-	-	(585)
Jpmatic 2006, S.L.	-	-	-	-	-
Misuri, S.A.	-	-	-	-	-
Total empresas del Grupo					
	19	-	-	-	(618)

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2018 se detallan a continuación:

Miles de euros		Ingresos		Gastos	
Sociedad		Provisión de servicios	Dividendos	Recepción de servicios	Intereses
Total empresas del Grupo					
Codere Apuestas Navarra, S.A.	11	-	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.U.	1	-	-	-	-
Codere España S.A.U.	-	-	-	-	(4)
Codere Newco, S.A.U.	-	-	-	-	(389)
Jpmatic 2005, S.L.	12	-	-	-	-
Misuri, S.A.	1	-	-	-	-
Total empresas del Grupo					
	26	-	-	-	(393)

2018		2018				2019			
		Miles de euros				Miles de euros			
Clientes de producción de servicios del Grupo	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Clientes de producción de servicios del Grupo	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clientes de producción de servicios del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-

El importe de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son los siguientes:

**12. MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2019 correspondientes a los grupos fiscales de impuesto de sociedades e IVA ascendieron a 24.539 miles de euros (19.895 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).  
 Los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2018, estos saldos reflejan principalmente los préstamos con las empresas del grupo para ajustar las necesidades de tesorería de la propia Sociedad. El tipo de interés medio de mercado devengado en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de un 2%. Estos saldos devengan un interés anual de mercado.  
 Los importes a pagar a empresas del grupo por los saldos acreedores de las cuentas corrientes con empresas del grupo ascendieron a 35.044 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (29.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), estos saldos reflejan principalmente los préstamos con las empresas del grupo para ajustar las necesidades de tesorería, tanto de la propia Sociedad como del resto de sociedades del grupo. Estos saldos devengan un interés anual de mercado.  
 Los importes a cobrar a empresas del grupo por los saldos acreedores de las cuentas corrientes con empresas del grupo ascendieron a 6 miles de euros (5 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), estos saldos reflejan principalmente los créditos con las empresas del grupo para ajustar las necesidades de tesorería, tanto de la propia Sociedad como del resto de sociedades del grupo. Estos saldos devengan un interés anual de mercado.  
 Los saldos deudores a los grupos fiscales de impuesto de sociedades e IVA ascienden a 38.659 miles de euros (31.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).  
 Dentro del epígrafe de Deudas a corto plazo con empresas del grupo se registran los importes acreedores en cuenta corriente y saldos correspondientes a los grupos fiscales de impuesto sobre sociedades e IVA.

Tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018 en el epígrafe Créditos a corto plazo se recogen los saldos correspondientes a los grupos fiscales de impuesto de sociedades e IVA, así como los importes de cuenta corriente.  
 Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

Memoria de las cuentas anuales



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

El importe de las transacciones denominadas en moneda extranjera es el siguiente:

2019		2018	
Miles de euros		Miles de euros	
Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Intereses	Dividendos recibidos	Intereses	Dividendos recibidos
Financieras	Financieras	Financieras	Financieras
Compras	Compras	Compras	Compras
-	-	-	-
Libras Esterlinas	Libras Esterlinas	Libras Esterlinas	Libras Esterlinas
-	(136)	-	2.254
-	-	-	328
-	-	-	-
Dólares	Dólares	Dólares	Dólares
-	-	-	-

13. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo de Administraciones Públicas del balance de situación al 31 de diciembre de es la siguiente:

2019		2018	
Miles de euros		Miles de euros	
<b>SALDOS DEUDORES A LARGO PLAZO:</b>			
Hacienda Pública crédito impositivo (Grupo fiscal)	11.089	11.089	15.059
Total Activos por Impuestos diferidos	11.089	11.089	15.059
<b>SALDOS DEUDORES A CORTO PLAZO:</b>			
Activos por impuesto corriente	674	674	1.121
Hacienda Pública deudora por IVA	411	411	866
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	1.285	1.285	1.987
<b>SALDOS ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>			
Hacienda Pública acreedora por retenciones	140	140	612
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	-	-
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	140	140	612

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Desde el 1 de enero de 2009 la Sociedad tributa en el Régimen Especial de Grupo de Entidades, regulado en el capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto de Valor Añadido, siendo Codere, S.A. la sociedad dominante y siendo las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019:

**Grupo fiscal nacional 2019:**

- Codere América, S.A.U.
- Codere Alicante, S.L.
- Codere Apuestas España, S.L.U.
- Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
- Codere Apuestas Valencia, S.A.U.
- Codere Apuestas Murcia, S.L.U.
- Codere Apuestas Galicia, S.L.U.
- Codere Distribuciones, S.L.
- Codere España, S.A.
- Codere Girona, S.A.
- Codere Huesca, S.L.
- Codere Interactiva, S.L.
- Codere Logroño, S.L.
- Codere Internacional Dos, S.A.U.
- Codere Sevilla, S.L.
- Codere Apuestas Cataluña, S.A.
- Codere Apuestas Baleares, S.A.
- Codere Apuestas La Rioja, S.A.
- Codere Apuestas Extremadura, S.A.
- Codere Apuestas Castilla León, S.A.
- J.M. Quero y Asociados, S.A.

**Grupo fiscal nacional 2018:**

En el ejercicio 2018 formaban parte del Grupo fiscal del Impuesto de Valor Añadido Español las siguientes sociedades:

(\*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2019.

- Codere Lalam S.A.
- Codere Logroño, S.L.
- Codere Newco, S.A.U.
- Codere Servicios, S.L.U.
- Desarrollo Online De Juegos Regulados, S.A.
- Un Cuero Asociados, S.A.U.
- Ipymatic 2005, S.L.U.
- Misuri, S.A.U.
- Operbetics, S.A.U.
- Codere Apuestas España, S.L.
- Codere Apuestas Extremadura S.A.
- Codere Apuestas Galicia S.L.U.
- Codere Apuestas La Rioja S.A.U.
- Codere Apuestas Murcia S.L.U.
- Codere Apuestas Valencia, S.A.U.
- Codere Apuestas Castilla León S.A.U.
- Codere Apuestas Castilla La Mancha S.A.U.
- Codere Apuestas Cantabria, S.A.
- Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
- Codere América, S.A.U.
- Codere Alicante, S.L.
- Codere Logroño, S.L.
- Codere Newco, S.A.U.
- Codere Servicios, S.L.U.
- Desarrollo Online De Juegos Regulados, S.A.
- Un Cuero Asociados, S.A.U.
- Ipymatic 2005, S.L.U.
- Misuri, S.A.U.
- Operbetics, S.A.U.
- Recreativos Obelisco, S.L.
- Codere Apuestas Baleares, S.A.
- Millennial Gaming, S.A.
- Operherka, S.L.U.
- Codere Apuestas Andalucía, S.A.
- Codere Operadora De Apuestas, S.L.
- Operadores Electronicos De Andalucía, S.A.
- Sport Bet Extremadura, S.L.
- Recreativos Juvesa, S.L.(\*)
- I.P.M. Máquinas, S.L.
- Bimparhimonial, S.L.U. (\*)
- Balists CR-COD S.L. (\*)
- Apuestas Del Principado De Asturias (\*)
- Servicios De Juego Online, S.A. (\*)

(\*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2018.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Consolidación fiscal, regulado en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Codere América S.A.U.
- Codere Apuestas España, S.L.U.
- Codere Apuestas, S.A.U.
- Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
- Codere Apuestas Navarra, S.A.U.
- Codere Apuestas Valencia, S.A.U.
- Codere Apuestas Murcia, S.L.U.
- Codere Distribuciones, S.L.
- Codere Castilla y León, S.L.
- Codere Apuestas Cantabria, S.A.
- Codere Apuestas Melilla, S.A.
- Codere Latam, S.A.
- Codere Newco, S.A.U.
- Codere Apuestas Baleares, S.A.
- Codere Apuestas Andalucía, S.A.
- Operherka, S.L.U.
- Codere Operadoras de Apuestas, S.L.
- I.P.M. Máquinas, S.L.
- Royuela Recreativos S.L. (\*)
- Sport Bet Extremadura S.L. (\*)
- Servicios de Juego Online, S.A.

Sociedades del grupo fiscal a 31 de diciembre de 2018.

(\*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2018.

- Enpaimental, S.L.U. (\*)
- Caraya, S.A.
- C-FB, S.L.
- Codere América, S.A.U.
- Codere Apuestas Andalucía, S.A.
- Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
- Codere Apuestas Asturias, S.A.
- Codere Apuestas Baleares, S.A.
- Codere Apuestas Cantabria, S.A.
- Codere Apuestas Castilla La Mancha S.A.U.
- Codere Apuestas Castilla y León S.A.
- Codere Apuestas Cataluña S.A.
- Codere Apuestas Ceuta, S.L.
- Codere Apuestas España, S.L.U.
- Codere Apuestas Extremadura S.A.
- Codere Apuestas La Rioja, S.A.
- Codere Apuestas Melilla, S.A.
- Codere Apuestas Murcia, S.L.U.
- Codere Apuestas Navarra, S.A.U.
- Codere Apuestas Valencia S.A.U.
- Codere Apuestas, S.A.U.
- Codere Castilla y León S.L.
- Codere Distribuciones, S.L.U.
- Red team, S.A.
- Servicios de Juegos Online, S.A. (\*)

(\*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2018.

Codere, S.A. como sociedad dominante ostenta la representación del Grupo fiscal y está sujeta a las obligaciones materiales y formales que se originen.

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de IVA e Impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Miles de euros	
Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	19.881
Saldos IVA consolidado	4.648
	35.059
	3.600

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de IVA e Impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Miles de euros	
Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	16.987
Saldos IVA consolidado	2.898
	30.147
	1.509

13.1 Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	
Aumentos	Diminuciones
Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(7.341)
Impuesto sobre Sociedades	(1.993)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(9.348)
Diferencias permanentes	198
Diferencias temporales con origen en el ejercicio	(8.921)
	(6.723)
Base imponible (resultado fiscal)	188
	(8.921)
	(12.071)
Gasto por impuesto corriente	(3.018)

Los aumentos en la base imponible corresponden a los gastos no deducibles fiscalmente en el ejercicio en base a la legislación actual vigente.

La disminución en la base imponible corresponde a la recuperación de parte del gasto financiero que fue considerado no deducible fiscalmente en ejercicios previos.

El gasto por impuesto corriente resulta de aplicar el tipo impositivo del 25% a la base imponible.

La reconciliación del gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Miles de euros	
2018	
2018	
Gasto (ingreso) por impuesto corriente	(2.044)
Impuesto diferido	4.000
Cesión de bases imponibles negativas a sociedades del consolidado fiscal	1.011
	1.555
	1.893
	(1.389)



F11706247

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

El registro contable del Gasto por Impuesto entre las sociedades del Grupo Fiscal se establece en los siguientes términos:

En cada una de las sociedades que componen el consolidado fiscal nacional, se registra contablemente como gasto por impuesto el resultado de aplicar el tipo impositivo vigente sobre la base imponible positiva. Si a una sociedad del grupo a efectos fiscales, le corresponde en el ejercicio un resultado fiscal negativo/equivalente a una base imponible negativa, y el conjunto de sociedades que forman el grupo compensa la totalidad o parte del mismo en la declaración consolidada del impuesto sobre Sociedades, la contabilización del efecto impositivo se realizará de la forma siguiente: por la parte del resultado fiscal negativo compensado surgirá un crédito y débito recíproco, entre la sociedad a la que corresponde y las sociedades que lo compensan.

En los ejercicios 2019 y 2018, al resultar la base imponible de Codere, S.A. negativa no existe impuesto a pagar. Los criterios de compensación de bases imponibles entre las diferentes compañías del grupo fiscal se llevan a cabo diferenciando entre sociedades de cabeceras y sociedades operativas en España en función de las decisiones tomadas por la dirección del grupo fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivos hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Las pérdidas fiscales del Grupo Fiscal en el ejercicio 2019 son las siguientes:

Miles de euros		
Bases imponibles generadas antes del	Grupo Fiscal	32.005
Bases imponibles generadas después del	Grupo Fiscal	408.055
<b>Total Bases Imponibles del</b>	<b>Grupo Fiscal</b>	<b>440.060</b>

Las pérdidas fiscales del Grupo Fiscal en el ejercicio 2018 son las siguientes:

Miles de euros		
Bases imponibles generadas antes del	Grupo Fiscal	31.858
Bases imponibles generadas después del	Grupo Fiscal	398.307
<b>Total Bases Imponibles del</b>	<b>Grupo Fiscal</b>	<b>430.165</b>

(\*) Cifras modificadas en relación con las CCA 2018 por la información actualizada por la declaración del Impuesto sobre Sociedades del 2018 presentada en julio del ejercicio 2018.

Desde el 1 de enero de 2015 estas bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su compensación en ejercicios futuros.

En este ejercicio se mantiene en Codere, S.A. un activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales pendientes de compensar por un importe de 11.089 miles de euros (15.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), sin que se haya procedido a reconocer ningún activo adicional en este ejercicio por este concepto.

La recuperación de dichos créditos ha sido sometida a la revisión periódica de planes de negocio de recuperación de bases imponibles del grupo consolidado fiscal, considerando en dicho plan lo siguiente:

- Evolución operativa de las diferentes unidades de negocios de acuerdo con las proyecciones asumidas en los test de deterioro de activos asumiendo un horizonte temporal de 5 años.

Memoria de las cuentas anuales

- Estimación de ajustes fiscales por gastos no deducibles, diferencias en la amortización fiscal y contable y diferencias en la consideración de las provisiones por deterioro de cuentas a cobrar principalmente.
- Estimación de flujos futuros operativos obtenidos de las sociedades que conforman el grupo consolidado fiscal derivados de operaciones del resto de las unidades de negocio (fuera del grupo consolidado fiscal tanto españolas como extranjeras). Dichos flujos provienen de:
  - Prestaciones de servicios corporativos.
  - Rendimientos financieros de préstamos concedidos.
  - Dividendos a cobrar.
- Histórico de pérdidas incurridas en ejercicios precedentes.

En base al análisis realizado, la cuantía de los flujos futuros obtenidos conforme al procedimiento descrito anteriormente no permite una recuperación total de los créditos fiscales por bases imponibles. En consecuencia, en el ejercicio 2019, se dieron de baja créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 4 millones de euros.

El conjunto del Grupo fiscal tiene pendientes de compensar deducciones de cuota, principalmente por doble imposición de dividendos, por importe total de 59.289 miles de euros (59.303 miles de euros en el ejercicio 2018<sup>(\*)</sup>).

(\*) Otras modificaciones en relación con las CCAA 2018 por la información actualizada por la declaración del impuesto sobre Sociedades del 2018 presentada en julio del ejercicio 2019.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección.

Mención en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimosexta de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

La reversión que corresponda en el ejercicio-2018 se realizará en Codere Newco, S.A.U.; como consecuencia de la segregación de activos y pasivos por Codere, S.A. a la entidad de nueva creación Codere Newco, S.A.U., en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimosexta de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada a misma por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre.

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por categorías al 31 de diciembre es el siguiente:

Categorías	
2019	2018
Miles de euros	
19	19
25	25
17	17
42:	42:
Intereses financieros (Nota 11)	
Total	





CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

A continuación detallamos el importe de la cifra neta de negocios por zonas geográficas:

Miles de euros	
Zona geográfica	2019
Europa	19
Total	25

La re facturación de gastos que corresponde a los costes de avales re facturados a sociedades del grupo. En 2019 la sociedad ha repercutido 19 mil euros por este concepto. En el ejercicio 2018 se facturaron 25 miles de euros.

14.2 Gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	
	2019
Servicios profesionales independientes	1.642
Servicios bancarios	372
Gastos de viaje	48
Otros	207
Total	2.269

El elevado gasto en servicios profesionales independientes durante el ejercicio 2018 se debió al asesoramiento jurídico asociado a los procesos de impugnación de acuerdos sociales y arbitraje principalmente.

14.3 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de Otros gastos de gestión corriente al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	
	2019
Reintegración Administradores	1.414
Otros	1
Total	2.364

14.4 Ingresos financieros

El detalle de Ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	
	2019
Terceros	2
Otros ingresos financieros	3
Total	5

14.5 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	
	2019
Empresas del Grupo (Nota 11)	618
Intereses de deudas con empresas del Grupo	618
Total	1.236

**14.6 Diferencias de cambio**

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en el ejercicio, por clase de instrumentos financieros, es el siguiente:

Miles de euros	
2019	2018
De transacciones liquidadas en el ejercicio:	
Préstamos y partidas a cobrar	(19)
De saldos vivos y pendientes de vencimiento:	
Préstamos y partidas a cobrar	(60)
	(79)
	8

**16: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

En el ejercicio 2019, la Sociedad sólo ha refacturado a sociedades del grupo gastos por avales.

La Sociedad tiene documentado este tipo de operaciones con sus sociedades a través de los correspondientes contratos.

Los saldos y transacciones mantenidos durante el ejercicio 2019 y 2018 con empresas del Grupo están detallados en la Nota 11.

**15.1 Administradores y personal de alta dirección**

El Consejo de Administración de Codere, S.A., durante el ejercicio 2019, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Con fecha 26 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria de accionistas aceptó el nombramiento de D. Alberto Manzanares Secades y de D. Fernando Sempere Rodríguez como Consejeros Dominicales por el plazo estatutario de dos años, en sustitución de D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro.

- El 7 de octubre y el 6 de noviembre de 2019, respectivamente, los consejeros D. Alberto Manzanares y D. Fernando Sempere dimitieron de sus cargos como Consejeros Dominicales (representando a Masampe, S.L.). Ambos se refirieron a razones estrictamente personales (dificultades de conciliar sus obligaciones profesionales con el cargo de consejero) en sus cartas de dimisión.

El Consejo de Administración de Codere, S.A., en su sesión celebrada en el día 12 de enero de 2018, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Ceser como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración a D. José Antonio Martínez Sampedro, y como Vicepresidente Ejecutivo a D. Luis Javier Martínez Sampedro, quienes pasaron a ostentar la condición de consejeros dominicales hasta el 26 de junio de 2019, cuando no fueron reelegidos para dichos cargos.

- Nombrar Presidente del Consejo de Administración, no ejecutivo, al consejero D. Norman Rauti Sorensen Valdez, quien aceptó dicho cargo manifestando no estar incurso en incompatibilidad alguna para su ejercicio.



CODERÉ, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

Miles de euros		31 de diciembre 2018	
		Naturaleza de la vinculación	
		Otros	
		Servicios prestados	
		11	11
		5	5
		-	-
		-	-
		-	-
		18	18
		(62)	(62)

En el ejercicio 2019 no se han devengado ingresos financieros por los préstamos con partes relacionadas (42 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). No existen saldos pendientes de pago con partes relacionadas a 31 de diciembre de 2019.

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

Durante el ejercicio 2019, las sociedades Juevil, S.A. y GE3M, S.R.L., sociedades vinculadas con el Director General del Grupo han facturado por prestación de servicios a otras sociedades del Grupo por un importe total de 1,942 miles de euros (en 2018 el importe ascendió a 2,259 miles de euros).

a) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

Miles de euros		2019		2018	
Retribución al Consejo de Administración	1.154	1.414	1.439	1.301	1.301
Prestaciones de servicios	62	25	-	85	-
Retribución fija y variable	-	-	-	-	-

Además de las retribuciones indicadas en la tabla anterior, en el ejercicio 2018 se liquidaron indemnizaciones a antiguos directivos de la Compañía.

La remuneración fija percibida por los Consejeros de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

Miles de euros		2019		2018	
D. José Antonio Martínez Sampedro	100	49	49	100	100
D. Luis Javier Martínez Sampedro	100	49	49	100	100
D. Pío Cabanillas Alonso (Masampe, S.L.)	160	200	200	160	160
D. David Reganato	150	150	150	150	150
D. Timothy Lavalle	150	150	150	150	150
D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	150	150	150	150	150
D. Fernando Sampedro Rodríguez (*)	0	36	36	0	0
D. Alberto Manzanares Secades (*)	0	28	28	0	0
D. Norman Sorensen	150	350	350	150	150
D. Matthew Turner	150	252	252	150	150
D. Joseph Zappala (*)	64	-	-	64	-
<b>Total</b>	<b>1.184</b>	<b>1.414</b>	<b>1.414</b>	<b>1.184</b>	<b>1.184</b>

(\*) D. Alberto Manzanares Secades dejó su cargo el 7 de octubre de 2019, D. Fernando Sempere Rodríguez dejó su cargo el 6 de noviembre de 2019, D. Joseph Zappala dejó su cargo de Consejero el 10 de mayo de 2018.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

En los ejercicios 2019 y 2018 no hay Remuneración que corresponda a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 298 miles de euros, (131 miles de euros en el ejercicio 2018).

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado. En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

15.2 Operaciones con accionistas significativos

Durante el ejercicio 2018 se firmó un contrato de préstamo por importe de 11.655 miles de euros (de los cuales a 31 de diciembre de 2019 quedan pendientes 8.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2018; quedaban pendientes de amortizar 10.661 miles de euros, con tres filiales de la Sociedad, M&G Investment Management Limited (Prudential PLC) a 31 de diciembre de 2018 con dos filiales de la Sociedad, M&G Investment Management Limited (Prudential PLC)).

Durante 2019 y 2018 la Compañía ha pagado a un despacho de abogados honorarios y gastos de defensa de los Consejeros independientes asociados a los procesos iniciados por el anterior Presidente y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo y Masampe S.L. en la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (CCI) y otro procedimiento asociado, ambos todavía en curso. Durante 2019, el seguro de D&O ha comenzado a reembolsar estas cantidades pagadas por la Compañía al haberse realizado el reembolso de la totalidad de las cantidades pagadas por la Compañía al referido despacho por los conceptos indicados a la fecha de aprobación de estas cuentas. Adicionalmente, a la fecha, la Compañía tiene contabilizadas a cierre de ejercicio facturas pendientes de abonar al referido despacho por dichos conceptos.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales de las sociedades del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 583/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. y Codere NewCo, S.A.U. no desarrolla actividad de juego, las sociedades tienen prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

El importe de avales por juego y garantías bancarias es el siguiente:

Millas de euros	
Saldo al 31/12/2018	56.710
Saldo al 31/12/2019	48.889
Avalos y garantías	
Avalos y garantías por juego	5.399
Otras garantías	62.109
Avalos y garantías por juego	
Total	67.288

Este importe incluye los Avalos atribuidos tanto a Codere, S.A. y como a Codere NewCo, S.A.U.

El importe en 2018 se debió principalmente al acuerdo suscrito entre Codere, S.A. y Codere NewCo, S.A.U. con una compañía especializada en fianzas y seguros de caución para la emisión de fianzas de juego que requieren las filiales de Codere, S.A. y Codere NewCo, S.A.U. principalmente en España, Uruguay y Panamá.

Los avales de juego incluyen principalmente avales de cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de apuestas deportivas por importe de 12.200 miles de euros tanto al cierre del ejercicio 2019 como al cierre del ejercicio 2018. Cabe mencionar que estas pólizas de caución son extemas al acuerdo de crédito senior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de este.

La Sociedad mantiene pólizas de caución y avales que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión y fiel cumplimiento de pago de canon, a la Intendencia de Montevideo, de Carrasco Noble, S.A. (Hotel Casino Carrasco), por importe a 31 de diciembre de 2019 de 7.180 miles de euros. Cabe mencionar que de estas pólizas de caución y avales son extemas al acuerdo de crédito senior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de este.

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.

Tanto a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los garantas de la deuda senior y de los bonos son los siguientes:

Codere Argentina, S.A. (*)	Codere Italia, S.p.A. (**)
Colonder, S.A.U. (**)	Operbetica, S.A. (**)
Bhigos Filianzas, S.A. (**)	Codere España, S.A.U. (**)
Codere, S.A. (**)	Codere Internacional, S.A.U. (**)
Codere América, S.A.U. (**)	Codere Operadora de Apuestas, S.L.U. (**)
Ibarra, S.A. (**)	JPWarte 2005, S.L.U. (**)
Interbet, S.A. (**)	Codere México, S.A. de C.V. (**)
Codere NewCo, S.A.U. (**)	Codere Network, S.p.A. (**)
Codere NewCo, S.A.U. (**)	Codere Luxembourg 1 S.A.R.L. (**)
Nidam, S.A.U. (**)	Codere Luxembourg 2 S.A.R.L. (**)
Codere Latam, S.A.U. (**)	Codemica, S.R.L. (**)
Infijos, S.A. (**)	Interbet Binges, S.A. (**)
Codere Finanzas 2 (Luxembourg), S.A. (**)	Bhigos del Oeste, S.A. (**)

(\*) Garantía de los Bonos y de la línea de crédito super senior.  
 (\*\*) Garantía de los Bonos y de la línea de crédito super senior y sus acciones en garantía.  
 (\*\*\*) Múltiplos de los Bonos y de la línea de crédito super senior.  
 (\*\*\*\*) Pasaría de los 95 millones de euros de la línea de crédito super senior y garantía de los bonos y acciones en garantía.  
 (\*\*\*\*\*) Mejor de los bonos y garante de la línea de crédito super senior.

Memoria de las cuentas anuales

Con fecha 21 de octubre de 2019, se constituyeron como garantes a las siguientes sociedades:

- Codere Italia S.p.A.
- Codere Apuestas España S.L.U.
- Codere Operadora de Apuestas S.L.U.
- JPMatic 2005 S.L.U.

La emisión de bonos realizada por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. como garante principal contiene una serie de obligaciones y limitaciones, siendo las principales:

- Limitación en emitir deuda financiera a partir de un determinado importe.
- Limitación en realizar fusiones, venta de activos a partir de un determinado importe.
- Limitación en pagos a sociedades que no son garantes.
- Limitación en operaciones con filiales.
- Incluir como garantes del bono a sociedades consideradas como relevantes.

Adicionalmente, Codere, S.A., como sociedad matriz garante, y Codere Newco, S.A.U. como prestatara, entre otros, suscribieron el 24 de Octubre de 2016 un contrato de crédito revolving súper senior multidi-visa de 95 millones de euros que incluye un ratio de mantenimiento de nivel de deuda sobre EBITDA.

Avalés y garantías del Grupo Codere

Dentro del resto de los avales y garantías por juego del Grupo Codere, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 las más significativas corresponden a las pólizas de caución que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L. Administracióne Autonoma del Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe a 31 de diciembre 2019 de 36.127 miles de euros (44.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Existen otras garantías no bancarias contra garantizadas por Codere, S.A., emitidas por Atanzadora Áspera S.A. de C.V., en México; fianzas a favor de la Tesorería Federal Mexicana por los juicios sobre intereses fiscales del Grupo Codere México, por 22.504 y 29.843 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías emitidas en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 4.366 miles de euros y 6.708 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

**17. PASIVOS CONTINGENTES**

(i) Procedimientos judiciales relativos a demandas de impugnación de acuerdos sociales.

Con fecha 9 de febrero de 2018 Jose Antonio Martinez Sampedro y Luis Javier Martinez Sampedro presentaron contra Codere S.A. (la Sociedad) una demanda de impugnación de acuerdos sociales adoptados en la reunión del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de 1 de diciembre de 2017 y en la reunión del Consejo de Administración



Memoria de las cuentas anuales

CODERE, S.A.

de 12 de enero de 2018 relacionados con el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración y con el nombramiento de nuevo Presidente del Consejo y del Director General, solicitándose la nulidad de dichos acuerdos.

En fecha 10 de abril de 2018 la Sociedad presentó contestación a la demanda solicitando que se desestimase e integrarse las prestaciones de los demandantes.

En fecha 16 de enero de 2019 se celebró la audiencia previa fijándose como fechas de celebración del juicio 11, 18 y 25 de septiembre de 2019. Como consecuencia de la decisión del tribunal en la vista preliminar sobre las pruebas presentadas por las partes, se desestimaron las pruebas documentales propuestas por los demandantes como resultado del procedimiento de "Discovery" en Estados Unidos (artículo 1782). El 7 de septiembre de 2019, los demandantes presentaron un escrito ante el tribunal, notificando su decisión de separar a sus Letrados y solicitaron la suspensión del procedimiento hasta la designación de nuevos Letrados. El Tribunal ha reprogramado el juicio para la presentación de pruebas para los días 20 y 27 de mayo de 2020 y 3 de junio de 2020.

Con fecha 13 de febrero de 2017 algunos accionistas minoritarios de la Sociedad presentaron contra la Sociedad una demanda de impugnación de determinados acuerdos sociales adoptados en la reunión de fecha 4 de diciembre de 2015 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad por los que se adoptaron las medidas necesarias para culminar el proceso de reestructuración financiera de la Sociedad. La demanda alega que determinados accionistas de la Sociedad estaban incurso en situaciones de conflicto de interés que deberían haberse hecho/abstenirse en la votación de dichos acuerdos. El 13 de mayo de 2017 se procedió a presentar la correspondiente contestación a la demanda alegando fundamentalmente la inexistencia de tal conflicto y la prescripción de la acción. En fecha 24 de abril de 2018 se celebró la audiencia preliminar. La celebración del juicio se ha fijado para el 19 de mayo de 2020.

(ii) Procedimiento de arbitraje

Con fecha 19 de febrero de 2018, José Antonio y Luis Javier Martínez Sampédro y Masampe S.L. presentaron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI) contra la Sociedad, determinados consejeros de la Sociedad y determinados accionistas en la que mantienen que, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 12 de enero de 2018 referenciados más arriba (i) se habrían incumplido determinados aspectos del Acuerdo de Accionistas de fecha 6 de abril de 2016. Asimismo en 2016 comunicado al mercado mediante hecho relevante de 15 de abril de 2016. Asimismo en dicha solicitud de arbitraje los demandantes incluyeron una petición de adopción de determinadas medidas cautelares que el Arbitro de Emergencia designado al efecto rechazó en su totalidad mediante resolución de 12 de marzo de 2018 imponiendo las costas de dicho arbitraje de emergencia a los demandantes, por importe de 492.732,71 libras esterlinas y 176.430,97 euros (en relación a este último extremo relativo a las costas, tras recurso de los demandantes, se ha determinado que el mismo se resuelva en el seno del arbitraje principal en curso). Los Demandantes solicitaron al Arbitro de Emergencia que revisara su decisión en costas. El Arbitro de Emergencia, en su decisión de 30 de marzo de 2018, se reafirmó en su decisión. Mediante diligencia de fecha 20 de febrero de 2020, el Juzgado de primera instancia nº 101 de Madrid ha requerido a Codere la devolución de los 492.732,71 libras a los demandantes. El 23 de julio de 2019 el Tribunal Arbitral emitió los Términos de Referencia y el Calendario Procesal No.1. Con arreglo al mismo, con fecha 30 de septiembre de 2019, los demandantes presentaron su demanda. En ella solicitan que se declare que el cese de los Sres. José Antonio Martínez Sampédro y Luis Javier Martínez Sampédro como Presidente Ejecutivo y Vicepresidente, respectivamente, es contrario al Acuerdo de Accionistas. Además, los

Demandantes reclaman a Codere el pago a favor del Sr. Luis-Javier Martínez Sampedro de 250.925 euros, con fundamento en su contrato, así como, los intereses de todas las cantidades que supuestamente la Sociedad adeuda al Sr. Luis-Javier Martínez Sampedro. Los demandantes también solicitaron al Tribunal Arbitral que redujera o dejara sin efecto el importe de las costas a las que habían sido condenados en el Procedimiento de Emergencia mencionado anteriormente. El 29 de noviembre de 2018, la Sociedad (y demás demandados) presentó su escrito de contestación a la demanda solicitando la desestimación de todas las peticiones de la demanda. Además, en la misma fecha, Codere S.A. presentó una reconvencción contra José Antonio Martínez Sampedro y Luis-Javier Martínez Sampedro (basado en ambos casos en los contratos de prestación de servicios suscritos en su día por la Sociedad con dichos Consejeros ejecutivos), así como contra Masampe (con base en el Acuerdo de Accionistas de 6 de abril de 2016).

Tras el trámite de exhibición de documental, el Tribunal Arbitral ha dado plazo a los Demandantes para que presenten su contestación a la reconvencción el próximo 6 de marzo de 2020. Tras la presentación de este escrito, la Sociedad deberá presentar su escrito de respuesta el 30 de abril de 2020. De momento está previsto que la Audiencia tenga lugar entre el 29 de junio 2020 y el 3 de julio 2020. No se espera un laudo definitivo antes de diciembre de 2020.

En paralelo a la fase de exhibición documental, el 27 de junio de 2018, la Sociedad (y el resto de demandados) presentaron demanda de ejecución provisional de las costas del arbitraje de emergencia. Tras dar trámite a los Demandantes, el Juzgado de Instancia No. 101 de Madrid, el 18 de septiembre de 2018, dictó auto despatchando ejecución y decreto de la misma fecha ordenando el embargo de las cuentas corrientes de los ejecutados en la cantidad correspondiente a las costas del arbitraje de emergencia. Posteriormente, los Demandantes presentaron recurso de apelación contra el auto desestimando la oposición de los Demandantes a la ejecución de la decisión del Arbitro de Emergencia. El 24 de enero de 2020, la Audiencia Provincial estimó el recurso de apelación de los Demandantes, revocando y dejando sin efecto las medidas de ejecución desplegadas.

(iii) Litigio Perella Weinberg Partners.

Con fecha 2 de septiembre de 2015 la Sociedad formuló demanda ante los tribunales de primera instancia de Alcobendas (Madrid) frente a varias sociedades del grupo Perella (Perella Weinberg Partners Europe LP y Perella Weinberg Partners UK LLP) solicitando que se declarara el incumplimiento por parte de las demandadas del contrato de servicios suscrito con la Sociedad de fecha 18 de abril de 2013 así como la obligación de las demandadas a satisfacer a la Sociedad los daños y perjuicios causados como consecuencia de dicho incumplimiento.

Con fecha 20 de noviembre de 2017 las sociedades demandadas contestaron a la demanda formulando a su vez demanda reconvenccional contra la Sociedad solicitando se declarara el incumplimiento por parte de la Sociedad del contrato de servicios anteriormente mencionado y reclamando a la Sociedad el pago de las cantidades debidas en relación con dicho contrato ((11,3 millones de euros en total en concepto de servicios impagados y prima de éxito)).

La audiencia previa del procedimiento se celebró con fecha 11 de septiembre de 2018. La celebración del juicio se postergó para las fechas 30 de noviembre, y 1, 2 y 3 de Diciembre de 2020. A esta fecha no es posible una valoración del riesgo para la Sociedad al no haberse procedido a la práctica de la prueba.





F11706242

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

18. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados por Ernst & Young, S.L. correspondientes a la auditoría del ejercicio 2019 han ascendido a 207 mil euros (205 mil euros a 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red EY como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 138 mil euros (38 mil euros a 31 de diciembre de 2018).

19. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio actual ni en anteriores, sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Codere, S.A., como sociedad cabecera del Grupo Codere, está expuesta indirectamente a los riesgos financieros asociados a las actividades de sus filiales y dispone de una organización que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo.

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.

- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con entidades financieras nacionales e internacionales.

- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria con vencimiento en 2021, y suscita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio general es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su cash flow consolidado y de su servicio de la deuda.

<sup>2</sup> Definimos EBITDA como el resultado de explotación, más la depreciación y la amortización, más la variación en provisiones de tráfico, más el gasto por deterioro de activos, menos el resultado por la baja de activos.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego privado en el que operamos. La industria del juego está sujeta a un intenso nivel de regulación (incluyendo entre otros, regulación sobre la propia actividad de juego y las modalidades de canales permitidos, gestión de riesgos asociados a la actividad de juego, protección de datos de nuestros clientes, anti blanqueo de capitales y anti corrupción) y requisitos técnicos y de cumplimiento de tiempo o que están sujetas a condiciones de cumplimiento para permanecer en vigor. El no cumplimiento de cualquiera de estas regulaciones y requisitos o la incapacidad de renovar o mantener nuestras licencias de juego puede tener un efecto negativo en nuestro negocio. Adicionalmente, la regulación futura podría suponer nuevas restricciones sobre actividades actualizadas que pudieran reducir nuestra capacidad de ofrecer los productos y servicios que se prestan a nuestros clientes. La industria está también sujeta a la definición e interpretación de la regulación vigente sobre impuestos al juego en cada mercado, regulación que puede derivar en aumentos o cambios en el método de cálculo que pueden repercutir en la viabilidad de nuestro negocio. La industria al juego es una industria sensible y la percepción pública de la actividad puede también tener impacto sobre los resultados de la compañía. Asimismo, la regulación puede a su vez cambiar en cada mercado para permitir la entrada de nuevos competidores o nuevas modalidades de la actividad que pueden derivar en un impacto en nuestro negocio. Finalmente, el Grupo está expuesto y se puede ver expuesto, a litigios resultantes de las mencionadas regulaciones fiscales y de cumplimiento.

Por otro lado, y por los mercados en los que el Grupo opera, existen riesgos políticos, macroeconómicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales del Grupo. Las condiciones de mercado y las variables socioeconómicas en cada uno de los mercados en que operamos afectan la capacidad de gasto de nuestros clientes y por tanto el resultado de nuestro negocio. El Grupo se ve también afectado por los riesgos políticos y monetarios (incluyendo devaluaciones de monedas o cambios en la regulación societaria en los mercados donde operamos). El Grupo está también expuesto a los riesgos de renovados de su estrategia de crecimiento y de captación de financiación (endeudamiento). El propio nivel de endeudamiento de la compañía puede condicionar la gestión del negocio mientras que las condiciones del mercado de financiación a largo plazo o la realización de inversiones no rentables pueden afectar los resultados de la compañía. Además, tanto la situación financiera de los mercados y de la compañía pueden afectar la capacidad de obtener las garantías o avals necesarios para operar gran parte de las licencias de juego que gestionamos en diferentes geografías.

Asimismo, el Grupo está expuesto a riesgos derivados de los cambios y evolución de las preferencias de los clientes, del impacto de la tecnología en la generación de actividades de ocio alternativas, también a los derivados de la concentración de proveedores en ciertas modalidades de productos o de la capacidad de los primeros de generar productos de juego seguros y atractivos para los clientes según la normativa vigente en cada mercado. Finalmente, la evolución tecnológica de la gestión del negocio y del producto (la digitalización e interconexión), conlleva la aparición de riesgos de integridad de nuestros sistemas y plataformas que la compañía debe gestionar proactivamente para evitar potenciales contingencias. Nuestros sistemas financieros requieren actualizarse un alto grado de intervención humana lo que puede producir errores. El Grupo está llevando a cabo esfuerzos para reducir el nivel de intervención humana en dichos procesos.

g) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Corporativo de Tesorería del Grupo con



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos. Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales.

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de las cuentas anuales del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y patrimonio neto (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2018	Impacto en resultados		Impacto en fondos propios		Tipo de cambio a 31.12.2018	Impacto en resultados		Impacto en fondos propios	
		Miles de euros	Devaluación 10% del dólar usa	Miles de euros	Revaluación 10% del dólar usa		Miles de euros	Devaluación 10% del dólar usa	Miles de euros	Revaluación 10% del dólar usa
ARS/EUR	87,2804	824	-	-	(924)	ARS/EUR	59,8900	1,073	-	(1,073)
BR/EUR	-	-	-	-	-	BR/EUR	-	-	-	-
COP/EUR	3881,5391	2,835	-	-	(2,835)	COP/EUR	3277,1400	133	(4)	(133)
USD/EUR	41,9118	66	-	-	(66)	USD/EUR	18,8642	53,803	-	(53,803)
UY/EUR	-	-	-	-	-	UY/EUR	37,3080	1,064	-	(1,064)
MXN/EUR	21,1920	6,178	-	-	(6,178)	MXN/EUR	0,892000	(20,185)	-	20,185
ARS/USD	-	-	-	-	-	ARS/USD	59,8900	1,073	-	(1,073)
BR/USD	-	-	-	-	-	BR/USD	-	-	-	-
COP/USD	-	-	-	-	-	COP/USD	3277,1400	133	(4)	(133)
MXN/USD	-	-	-	-	-	MXN/USD	18,8642	53,803	-	(53,803)
UY/USD	-	-	-	-	-	UY/USD	37,3080	1,064	-	(1,064)
EUR/USD	-	-	-	-	-	EUR/USD	0,892000	(20,185)	-	20,185
EUR/GBP	-	-	-	-	-	EUR/GBP	1,178500	(40)	83	40
ARS/EUR	43,1685	(832)	-	-	832	ARS/EUR	59,8900	1,073	-	(1,073)
BR/EUR	-	-	-	-	-	BR/EUR	-	-	-	-
COP/EUR	3720,8838	822	-	-	(822)	COP/EUR	3277,1400	133	(4)	(133)
USD/EUR	1,1450	58,841	-	-	(58,841)	USD/EUR	18,8642	53,803	-	(53,803)
UY/EUR	37,1048	120	-	-	(120)	UY/EUR	37,3080	1,064	-	(1,064)
MXN/EUR	22,6006	(123)	-	-	123	MXN/EUR	0,892000	(20,185)	-	20,185
ARS/USD	43,1685	(832)	-	-	832	ARS/USD	59,8900	1,073	-	(1,073)
BR/USD	-	-	-	-	-	BR/USD	-	-	-	-
COP/USD	3720,8838	822	-	-	(822)	COP/USD	3277,1400	133	(4)	(133)
USD/USD	1,1450	58,841	-	-	(58,841)	USD/USD	18,8642	53,803	-	(53,803)
UY/USD	37,1048	120	-	-	(120)	UY/USD	37,3080	1,064	-	(1,064)
MXN/USD	22,6006	(123)	-	-	123	MXN/USD	0,892000	(20,185)	-	20,185

Miles de euros		Tipo de cambio a 31.12.2018		Moneda	
Devaluación 10% del dólar usa	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
-	-	-	37.70000	(8)	ARSUSD
-	-	-	3249,7600	60	BRUSD
-	-	-	19,6512	25,909	MXN/USD
-	-	-	32,4060	340	UYUSD
-	-	-	0,8734	72,728	EURUSD
(23,345)	(25,809)	23,345	-	-	-
-	(60)	-	-	-	-
-	(72,729)	-	-	-	-

Riesgo de precio

El Grupo como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos, salvo en determinadas operaciones puntuales como por ejemplo la opción de adquisiciones de determinadas porcentajes de sociedad del Grupo de valores subordinados, para las que realiza una evaluación particular atendiendo a las circunstancias.

Riesgo de tipo de interés

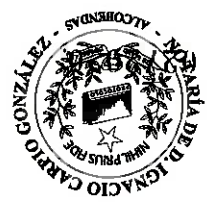
El Grupo tiene emisiones de bonos en mercados internacionales a tipo fijo (300 millones de dólares más 500 millones en euros) a nivel corporativo, obligaciones negociables a tipo fijo (232,4 millones de pesos uruguayos indexados más 3,1 millones en dólares) en Uruguay y bonos a tipo fijo (2,2 millones de dólares) en Panamá. También tiene deudas con entidades de crédito a tipo fijo en Uruguay (17,8 millones de dólares) y 50,8 millones de pesos uruguayos indexados), Panamá (9,3 millones de dólares) y España (3 millones de euros). El resto del endeudamiento financiero del Grupo, y cuyo importe está en torno a los 66 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, se encuentra referenciado a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TLI/IBR).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la deuda con coste fijo representa casi el 93% del endeudamiento financiero global actual del Grupo, a la fecha de estas cuentas anuales, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es moderado.

No obstante, es importante destacar que durante el ejercicio 2020 el Grupo está valorando la posibilidad de refinanciar anticipadamente el conjunto de las emisiones de bonos high yield, lo que puede conllevar un cambio en las condiciones, y, especialmente, en el tipo de interés que el Grupo podrá conseguir consecuencia de dicha refinanciación. Si bien las nuevas condiciones dependerán del momento de mercado y de los resultados del Grupo, es importante resaltar que en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los bonos cotizan por debajo de par, con un régimen implícito entre 2 y 3 puntos porcentuales por encima de su rentabilidad original.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

Miles de euros		Incremento (+) o descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	
Concepto	2018	2018	2018
Efecto en el resultado después de efecto fiscal	(191)	(219)	(191)
Efecto en el patrimonio neto	191	219	191



F11706240

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

- c.2) Riesgo de crédito
- Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:
- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
  - Activos financieros no corrientes.
  - Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar.

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, mitigado por las propias recaudaciones es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponden de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos y saldos a cobrar a empresas del Grupo CIE. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado neto de provisiones por insolvencias por importe de 60.473 y 73.701 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Las provisiones por insolvencia se determinan en base a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo razonable y sostenible, incluyendo las que se refieren a su futuro de forma individualizada, teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre de forma individualizada, atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Miles de euros	2019	2018
Deudores comerciales	60.473	73.701
Efectivo y equivalentes de efectivo	103.097	81.775
Otros activos financieros	43.345	43.318
	206.915	198.794

Deudores comerciales  
Efectivo y equivalentes de efectivo  
Otros activos financieros

CÓDERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

c)3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

Con carácter general, el Grupo gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La siguiente tabla muestra como la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2018:

Activo corriente	Entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019	Entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018	Entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019	Entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018
Cartera de valores a corto plazo	103.097	103.097	103.097	103.097
Tesorería y otros activos equivalentes	103.097	103.097	103.097	103.097
Total activos circulantes	206.194	206.194	206.194	206.194
Pasivos no corrientes	787.931	764.642	787.931	764.642
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	76.990	69.074	76.990	69.074
Dudas largo plazo entidades de crédito	710.941	695.568	710.941	695.568
Total pasivos no corrientes	787.931	764.642	787.931	764.642
Pasivos corrientes	11.737	11.737	11.737	11.737
Pasivos corto plazo entidades de crédito	20.845	20.845	20.845	20.845
Obligaciones y bonos corto plazo	11.737	11.737	11.737	11.737
Dudas corto plazo entidades de crédito	9.108	9.108	9.108	9.108
Total pasivos corrientes	32.582	32.582	32.582	32.582
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipos de cambio	(794.208)	(753.001)	(794.208)	(753.001)
Liquidez neta	103.097	103.097	103.097	103.097



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Activo corriente	31/12/2018	31/01/2019	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2022
Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-	-
Tesorería y otros activos equivalentes	81.775	81.775	81.775	81.775	81.775
Total activos circulantes	81.775	81.775	81.775	81.775	81.775
Pasivos no corrientes	781.885	781.885	781.885	781.885	781.885
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	-	-	-	-	-
Deudas largo plazo entidades de crédito	37.337	37.337	37.337	37.337	37.337
Total pasivos no corrientes	781.882	781.882	781.882	781.882	781.882
Pasivos corrientes	15.543	15.543	15.543	15.543	15.543
Obligaciones y deudas corto plazo	40.004	40.004	40.004	40.004	40.004
Deudas corto plazo entidades de crédito	-	-	-	-	-
Total pasivos corrientes	55.547	55.547	55.547	55.547	55.547
Reserva provista de operaciones de cobertura de tipos de cambio	-	-	-	-	-
Liquidación neta	(773.084)	(773.084)	(773.084)	(773.084)	(773.084)

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, así como los pagos contractuales e intereses de las deudas y obligaciones para los periodos indicados.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

A continuación se desglosa el vencimiento de los pasivos financieros contractuales no descontados a 31 de diciembre de 2019 (Importes en miles de euros):

	2020	2021	2022	2023	2024 y ss	Total
Obligaciones, bonos y otros valores	58.390	825.319	3.748	3.629	18.885	909.770
Principal	2.715	769.761	2.715	2.715	18.019	785.924
Intereses	55.675	55.558	1.032	915	667	113.847
Deudas con entidades de crédito	23.822	68.303	14.356	7.653	2.118	122.253
Principal	17.208	64.083	10.208	4.160	2.012	98.671
Intereses	6.514	5.220	4.149	3.493	3.206	22.582
Pagos por arrendamientos financieros (*)	65.281	61.555	67.474	50.609	73.031	307.950
Total Vencimientos	147.493	956.177	75.577	81.896	98.836	1.338.973

(\*) Los pagos por arrendamiento financiero incluyen la saluación del vencimiento de la deuda registrada a partir del 1 de enero de 2018, como consecuencia de la NIIF 16 "Arrendamientos".

En relación con los bonos emitidos por valor nominal de 500 millones de euros y 300 millones de dólares y que vencen en Noviembre de 2021, el Grupo Codere tiene el objetivo de mantener una financiación de este tipo como parte de su estructura de capital permanente. Por ello, a medida que se acerque la fecha de vencimiento y cuando las condiciones de mercado sean oportunas, el Grupo Codere realizará los esfuerzos necesarios con el objetivo de reemplazar dicha financiación, ya sea por una financiación de características similares con distinto vencimiento, o bien por una ampliación de capital de Codere, S.A. o de alguna de sus subsidiarias, o por alguna combinación de las alternativas anteriores.

**d) Gestión del capital**

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Con carácter general, el Grupo financia su desarrollo en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.
- Una política de rotación de activos que permitan a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 33.281 miles de euros negativos, lo que supone una disminución de 41.981 miles de euros respecto al importe registrado a 31 de diciembre de 2018. Esta disminución se debe fundamentalmente al resultado negativo del ejercicio, fuertemente impactado por la aplicación de la NIIF-16, 18.675 miles de euros, así como al efecto de la hiperinflación, 24.294 miles de euros.

**e) Estimación del valor razonable**

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

Activos Pasivos (Nivel 2)		Miles de euros	
	2019	2018	
Provisión por opciones	(1.552)	(1.546)	

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.





**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Las técnicas específicas de valoración de los instrumentos financieros registrados a valor razonables son las siguientes:

- El valor razonable de la opción sobre la venta de acciones a diversos directivos de Codere se calcula teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.
- El valor razonable del Instrumento de Cobertura se obtiene mediante la información facilitada por la entidad financiera.

*Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado*

El valor razonable de los bonos (nivel 1) a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Miles de euros	Diciembre 2019
1.058	
21.453	
708.845	
<b>732.356</b>	

Bono emitido por Alfa Cordillera, S.A.  
Bono emitido por HRLU, S.A.  
Bono emitido por Codere Finance II, S.A.

*Valor razonable de las propiedades de inversión*

El Grupo ha realizado una actualización del valor razonable de dicho inmueble en base a la estimación de flujos futuros según el contrato de arrendamiento que se describe en la Nota 8, en donde se definen tanto flujos como compromisos de inversión bajo la asunción de continuidad del contrato (con un crecimiento y considerando una tasa de descuento del 9,4% en línea con la utilizada en el análisis de deterioro de activos para la UGE mejicana. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo, que en el caso de México es de 3%. En base a dicho análisis, el valor razonable a 31 de diciembre de 2019 asciende a 99,7 millones de euros (75,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

**21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Los acontecimientos más importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio han sido los siguientes:

**Cambios en la regulación de la publicidad del juego en España.** El 24 de febrero de 2020, el Ministerio de Consumo de España publicó un proyecto de Real Decreto de consulta pública con 37 artículos que recogen 100 métricas con una serie de limitaciones a la publicidad del juego, incluyendo, entre otras:

- Limitación de la publicidad por TV y radio a una franja horaria de 1:00 a 5:00 a.m., exceptuando eventos deportivos que comiencen después de las 8:00 p.m.;
- prohibición de la participación de personajes públicos en estas campañas;
- restricciones de free play, bonos de bienvenida o cualquier otro tipo de medio promocional para captar depósitos de nuevos clientes;

Limitaciones a las promociones a través de redes sociales o banners en sitios web.

Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ANEXO I



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

		f. 2019		2018	
Nombre	Actividad	Método de Integración	Participación	Tenedora	Participación
		%		%	
		Tenedora		Tenedora	

ESPAÑA:

APUESTAS DEL PRINCIPADO ASTURIAS, S.A. Calle Pola de Siero, 8 33287 Gijón (Asturias)	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
BETSLOTS CR-COD, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	MISURI, S.A.U.	51%	MISURI, S.A.U.
BINPATRIMONIAL, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	-	-	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	-	-	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
C-FR, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	-	-	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U. Y J.M. QUERO ASOCIADOS, S.A.U.
CODERE ALICANTE, S.A. Avda. Alquería de Muret, 18-21 Pitanyá (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	99%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	99%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE AMÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de unidades no residentes en territorio español	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
CODERE APUESTAS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
CODERE APUESTAS ANDALUCÍA, S.A.U. C/ Esmeralda, 16, Polígono Industrial Granacial 14014, Córdoba	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.L.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U. Calle José Puñster, 33 50007 Zaragoza	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A. Calle Peto de Siero, 8 y 10 33207 Gijón (Asturias)	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS BALEARES, S.A.U. Ctra. de Palma a Aptúda, Km. 19,400 07330 Conçeç (Mallorca)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CANTABRIA, S.A.U. C/ Las Recleras, 3 y 5, 39009 Santander	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U. Polígono Industrial "Santa María de Benquerencia", Calle Jarama, 50 A 45007 Toledo	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN, S.A.U. Calle Recocho, 11 - 13 47007 Valladolid	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.U. Polígono Industrial "Riera de Caldes" Calle Mercaderes, Dc184 Plaça 1 Solità Plegamans (Barcelona)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de Integración:	-2019-		2018	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U. Pasaje Alcalá de Sánchez Prados, 6, entresuelo A, Ceuta	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U. Polígono Industrial Capellanías, Travesía 1, Parcela 105, Nave 11 10065 Cáceres	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U. Avenida Enrique Saigado Tomas, 11, 15008 A Coruña	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.U. Polígono Industrial "El Escorpio", Calle Río Piqueras, 133, N3 26151 Arburiz (La Rioja)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS MELILLA, S.A.U. Calle Puerto Deportivo Local 11, 62001 Melilla	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U. Calle Los Martínez, 4 (Bajo)-Barrio del Progreso, 30012 Murcia	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.U. Polígono Plazaada, Manzana D, Nave 10, Alcañá 31195 Bantopiano (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.U. Avda. Alquerin de Morai, 19-21 46210 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26. 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Pol. Ind. Riata de Calles, Calle Mercaderes, 1. 08184 Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE ESPAÑA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE GIRONA, S.A. Calle Benet del Riu, 10 17007 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE GUADALAJARA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas.	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE HUESCA, S.L. Calle Pedro Arnal Cervero, 5 22005 Huesca	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	51,02%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, Internet o telefónica	IG	50%	CODERE NEWCO, S.A.U.	50%	CODERE NEWCO, S.A.U.



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de integración	2019		2018	
			Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.
CODERE LATAM, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admón. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE LOGROMO, S.L. Calle Río Piqueras 133 (Políg. Ind. El Siquero) 26509 Arroyo (La Rioja)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75.03%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	75.03%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE NAVARRA, S.A.U. Polígono Plazaola, Manzana D, nave 10 31195 Alzón, Barrio Llano (Navarra)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE NEWCO, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 2, S.ar.l	100%	CODERE LUXEMBOURG 2, S.ar.l
CODERE ONLINE, S.A.U. C/ Cándido Labra, nº 2, 1º A. 52001 Melilla	La organización, comercialización y explotación de juegos	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			% Participación	Tercetora	% Participación	Tercetora
CODERE SERVICIOS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 28 28103 Alcobendas (Madrid)	Prostación de servicios de asesoramiento, intermediación, promoción y gestión inmobiliaria	IG	100%	JPVMATIC 2005, S.L.U.	100%	JPVMATIC 2005, S.L.U.
COLONDER, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cañera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
COMERCIAL YONTXA, S.A. Calle Nicolás Alcorán, 1 y 3 48903 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividades de juego realizadas por Internet	IG	-	-	100%	CODERE ONLINE S.A.U.
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 28 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
GAME ASTURIAS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	-	-
GARAPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L. Pol. Ind. Arizán, Edif. Arizán, nº3 48950 Erandio (Vizcaya)	Apuestas deportivas	IG	85,19%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Y COMERCIAL YONTXA S.A.	85,19%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Y COMERCIAL YONTXA S.A.



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Nombre	Actividad	2019		2018		
		Método de Integración	% Participación	Método de Integración	% Participación	Tenedora
IPM MÁQUINAS, S.L.U. C/ Perla, 29 Pol.Ind. Gibraltar La Línea de la Concepción (Cádiz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avenida de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
JPMATIC 2085, S.L.U. Avenida de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
MILLENNIAL GAMING, S.A. Avenida de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
MISURI, S.A.U. Avenida de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
NIDEM, S.A.U. Avenida de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
OPERADORES ELECTRÓNICOS DE ANDALUCÍA, S.A. Polig. Industrial Granada, C/ Espartero, 16, 14014, Córdoba	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
OPERIBÉRICA, S.A.U. Avenida de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre.	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera.	IG	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.
IBERARGEN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.
INTERBAS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación, lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
ITAPOAN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.
SAN JAIME, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

2018

2019

Nombre	Actividad	Método de Integración	%		Tenedora
			Participación	Participación	

BRASIL:

CODERE DO BRASIL ENTRETENIMENTO, LTDA.  
Avenida Nove de Junho 5228, 1º andar, sala 45,  
Iguara Bibi,  
Ciudad de Sao Paulo (Brasil)

Exploación de máquinas  
recreativas y gestión de  
apuestas típicas

IG

100%

CODERE LATAM, S.A., CODERE  
INTERNACIONAL DOS S.A. Y NIDIDEM,  
S.A.U.

100%

CODERE LATAM, S.A., CODERE  
INTERNACIONAL DOS S.A. Y NIDIDEM,  
S.A.U.

CHILE:

CODERE CHILE, LTDA.  
Gerónimo de Azevedo 780, depto. 107, La Florida  
Santiago de Chile (Chile)

Inversión, arrendamiento,  
enajenación, compra/venta y  
permuta de todo tipo de  
bienes

IG

100%

CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM,  
S.A.U.

100%

CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM,  
S.A.U.

COLOMBIA:

BINGOS CODERE, S.A.  
Transversal 85 Bis A No. 25 D - 41  
Bogotá (Colombia)

Exploación de salitas de bingo

IG

99,99%

NIDIDEM, S.A.U., INTERSARE, S.A., CODERE  
COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y  
CODERE LATAM, S.A.

99,99%

NIDIDEM, S.A.U., INTERSARE, S.A., CODERE  
COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y  
CODERE LATAM, S.A.

CODERE COLOMBIA, S.A.  
Transversal 95 Bis A No. 25 D - 41  
Bogotá (Colombia)

Exploación de juegos electrónicos y  
de azar

IG

99,99%

CODERE LATAM COLOMBIA, S.A., NIDIDEM  
S.A.U., CODERE LATAM, S.A., CODERE  
INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE  
INTERNACIONAL, S.A.U.

99,99%

COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.A.U.,  
CODERE LATAM, S.A. Y CODERE  
INTERNACIONAL, S.A.U.

CODERE LATAM COLOMBIA, S.A.  
Transversal 95 Bis A No. 25 D - 41  
Colombia

El desarrollo de actividades de  
inversión y refinanciación en los  
sectores inmobiliarios

IG

100%

CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U.,  
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U., CODERE  
INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y COLONDER,  
S.A.U.

100%

CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U.,  
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U., CODERE  
INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y COLONDER,  
S.A.U.

INTERSARE, S.A.  
Transversal 95 Bis A No. 25 D - 41  
Bogotá (Colombia)

Exploación comercial directa y a  
terceros de máquinas de  
electrónicas de recreación

IG

59,89%

CODERE COLOMBIA, S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.

59,89%

CODERE COLOMBIA, S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			Participación %	Tenedor	Participación %	Tenedor
<b>GIBRALTAR:</b>						
CODERE MARKETING SERVICES, LTD Suite 1, Bunt's House, 19 Town Range, Gibraltar	Prestación de servicios	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	-	-
<b>ISRAEL:</b>						
CODERE ISRAEL MARKETING SUPPORT SERVICES, LTD Hashlocha 2, Jaffa Area Code 6706064 Tel Aviv	Prestación de servicios	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.
<b>ITALIA:</b>						
CODEMATICA, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	93,5%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	93,5%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.
CODERE GAMING ITALIA, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Sociedad de cartera	IG	-	-	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CODERE ITALIA, S.P.A. Via Cornelia, 498 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.
CODERE NETWORK, S.P.A. Via Cornelia, 498 Roma	Concesión red.	IG	98%	CODEMATICA, S.R.L.	98%	CODEMATICA, S.R.L.

F11706231

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

2018

2019

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
CODERE SCOMMESSE, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L. Via Cornelia, 499 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
DP SERVICE, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
FG SLOT SERVICE, S.R.L. Via Cornelia, 498	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING RE, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAP GAMES S.R.L. Via Cornelia, 499 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
G.A.R.E.T., S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GESTIONI MARCONI, S.R.L. Via Cornelia, 499 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	-	-	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
HIPPOBINGO FIRENZE, S.R.L. Via Giuseppe Ambrosini, 300 Cesena	Explotación salas de bingo	P	34%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	34%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de integración	2019		2018	
			Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
<p><b>CODERE ONLINE MANAGEMENT SERVICES, LTD.</b> Level 3 (suite no. 2265), Tower Business Centre, Tower Street, Swatara Birkirkara BKR 4013, Malta</p>	<p>Juego remoto de casino tipo permit, facilitar y ayudar en relación a esos juegos.</p>	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.
<p><b>MÉXICO:</b> <b>ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Distrito Federal.</p>	<p>Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galardonados y espectáculos deportivos</p>	IG	84.8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	84.8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
<p><b>ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.</b> ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Av. Industria Militar sin Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.</p>	<p>Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galardonados y espectáculos deportivos</p>	IG	84.8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	84.8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
<p><b>ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.</p>	<p>Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galardonados y espectáculos deportivos</p>	IG	84.8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	84.8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.
<p><b>ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO III, S.A. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.</p>	<p>Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galardonados y espectáculos deportivos</p>	IG	84.8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.	84.8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

		2019		2018	
		%		%	
Nombre	Actividad	Método de Integración	Participación	Tenedora	Participación

<b>CALLE DE ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS, S.A. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	84,8%
<b>CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49%
<b>CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMERICAS, S.A. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	P	49%	HOTEL ICELA, S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V.	49%
<b>CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.</b> Av. Conscripto 311, Puerta 4 Caballerizas 6 D 102, Lomas de Solís Ciudad de México, Distrito Federal	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., Y NIDIDEM, S.A.U.	100%
<b>CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b> Av. Conscripto 311/ Puerta 4 Caballerizas 6 D 102, Lomas de Solís Ciudad de México, Distrito Federal	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U. CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%
<b>COMERCIALIZADORA SÓRTIJELOS, S.A. DE C.V.</b> Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	84,8%



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Explotación de juegos permitidos por ley	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	P	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.
HOTEL ICELA, S.A.P.I. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Operación, y explotación de salas de juego	IG	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.





**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	2019		2018	
		Método de Integración	Participación %	Método de Integración	Participación %
<p><b>IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMR, S.A. DE C.V.</b>                      Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal</p>	Gestión de salas de juego	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJEJOS, S.A. DE C.V.	84,80%
<p><b>JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.</b>                      Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal</p>	Operación, y explotación de salas de juego	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJEJOS, S.A. DE C.V.	84,80%
<p><b>LIBROS FORANEOS, S.A. DE C.V.</b>                      Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal</p>	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%
<p><b>MIO GAMES, S.A. DE C.V.</b>                      Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal</p>	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%
<p><b>OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V.</b>                      Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal</p>	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

Nombre	Actividad	2018		Tenedora	Tenedora
		Método de Integración	%		
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido vía telefónica a jugadores predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPODROMO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Provisión de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84.80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.

F11706227

CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Nombre	Actividad	Método de Integración	2019		2018	
			Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora

SERVICIOS COMPARTIDOS EN FACTOR HUMANO HIPODROMO, S.A. DE C.V., Av. Industria Militar sin Puerta 2 - Col. Industria Militar Del. Miguel Alemán Ciudad de México, Distrito Federal	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84.80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V.	84.80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE HIPODROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO, S.A. DE C.V.
---	---	----	--------	---	--------	---

CCJV, S.A.P.I. DE C.V. PANAMÁ;			75%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
--------------------------------	--	--	-----	-----------------------------	--	--

ALTA CORDILLERA, S.A. Avenida Israel, Calle 76, Hotel Alot, Piso L Corregimiento de San Francisco	Operación de casinos	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	75%	CODERE CHILE, LTDA. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.
---	----------------------	----	-----	--	-----	--

COMPANIA DE RECREATIVOS DE PANAMA, S.A. Avenida Israel, Calle 76, Hotel Alot, Piso L Corregimiento de San Francisco	Servicios financieros	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA.	100%	CODERE CHILE, LTDA.
---	-----------------------	----	------	---------------------	------	---------------------

HIPICA DE PANAMA, S.A. Via José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Diaz, Apdo 1, Zona 9ª Panamá	Actividad hipica y slots	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.
--	--------------------------	----	-----	-----------------------	-----	-----------------------

URUGUAY:						
----------	--	--	--	--	--	--

CARRASCO NOBLE, S.A. Rambla República de México 6461 Montevideo (Uruguay)	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
---	---	----	------	-----------------------------	------	-----------------------------



CODERE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Nombre	Actividad	Método de Integración	2016		2015	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora

CODERE URUGUAY, S.A. 25 de Mayo 455, 7º piso (Domicilio social) Montevideo 9937 (Domicilio fiscal)	Institución, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	CODERE LATAM, S.A.	100%	CODERE LATAM, S.A.
--	--	----	------	--------------------	------	--------------------

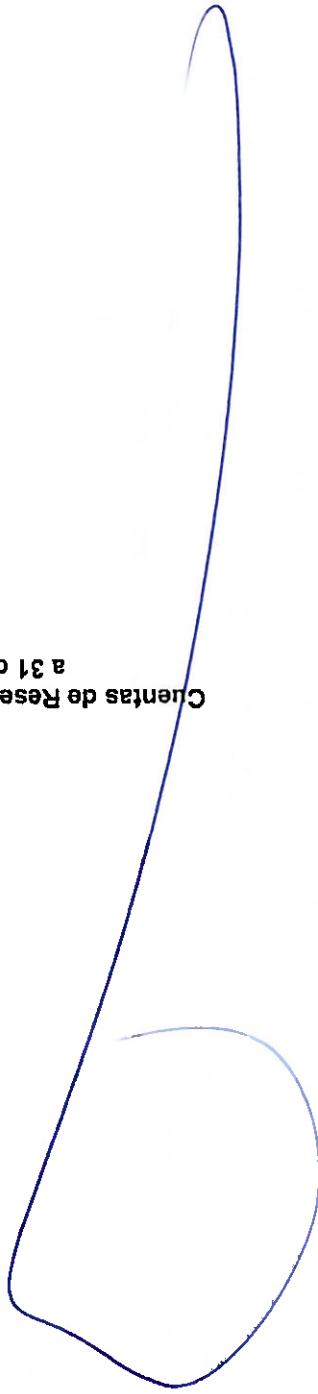
HRU, S.A. José María Guerra 3540 Montevideo (Uruguay)	Explotación de la actividad típica, Slots	IG	100%	CODERE URUGUAY, S.A.	100%	CODERE URUGUAY, S.A.
---	---	----	------	----------------------	------	----------------------

Leyenda:  
 IG.: Integración Global  
 IP.: Integración Proporcional  
 P.: Puesta en equivalencia  
 % Participación: método directo e indirecto

*g*

**Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad  
a 31 de diciembre de 2019**

**ANEXO II**



F11706226



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V.	1.297	-	4.170	869	-	6.336
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO III, S.A. DE C.V.	1.341	-	(345)	259	-	1.255
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	97.325	5.080	182.851	7.247	-	292.283
ALTA CORDILLERA, S.A.	26.816	-	641	(10.623)	-	16.834
APUESTAS DEL PRINCIPADO ASTURIAS, S.A.	1.600	-	(9)	(20)	-	1.571
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	12.005	-	40.487	4.440	-	56.931
BETSLOTS CR-COD, S.L.	5.886	848	(190)	(470)	-	5.675
BINGOS CODERE, S.A.	483	11.051	(6.706)	(166)	-	4.642
BINGOS DEL OESTE, S.A.	194	6.085	(645)	691	-	6.325
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	2.798	4.670	-	7.468
CALLE DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	3	-	(514)	(132)	-	(643)
CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V.	1.199	-	(538)	(147)	-	514
CARRASCO NOBILE, S.A.	5.888	-	11.654	(5.542)	-	11.960
CCJV, S.A.P.I. DE C.V.	2	-	-	(348)	-	(348)
CODEMÁTICA, S.R.L.	10	-	272	2.153	-	2.435
CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	129.418	-	(15.436)	342	-	114.324
CODERE ALICANTE, S.L.	875	-	(381)	469	-	954
CODERE AMÉRICA, S.A.U.	16.287	-	12.992	(124)	-	29.235
CODERE APUESTAS ANDALUCÍA, S.A.U.	2.000	-	(4.627)	(2.944)	-	(5.571)
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U.	1.000	-	(1.342)	(379)	-	(722)
CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.U.	1.000	-	(230)	(551)	-	219

F11706225

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE APUESTAS BALEARES, S.A.U.	500	-	(897)	(585)	-	(991)
CODERE APUESTAS CANTABRIA, S.A.U.	60	-	(846)	(554)	-	(1.339)
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.	500	-	574	467	-	1.541
CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN, S.A.U.	1.000	-	(1.271)	(570)	-	(841)
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.U.	600	-	(1.223)	(318)	-	(940)
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U.	250	-	19	35	-	304
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	662	32.286	(91.614)	1.800	-	(58.865)
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. SUCURSAL URUGUAY	-	-	2	(2)	-	-
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U.	1.000	-	(1.378)	(878)	-	(1.055)
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U.	2.000	-	1.225	1.378	-	4.603
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.U.	1.000	-	(803)	(387)	-	(389)
CODERE APUESTAS MELILLA, S.A.U.	60	-	(94)	(35)	-	(70)
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U.	1.000	-	(2.130)	(336)	-	(1.468)
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.U.	2.000	-	(2.130)	(305)	-	(435)
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.U.	2.000	-	(5.422)	(1.326)	-	(4.748)
CODERE APUESTAS, S.A.U.	60	-	(18.037)	(5.116)	-	(24.033)
CODERE APUESTAS, S.A.U. ONLINE	-	-	-	897	-	897
CODERE ARGENTINA, S.A.	480	2.635	(2.247)	6.885	-	7.553
CODERE CASTILLA LEÓN, S.L.U.	3	-	5	15	-	24
CODERE CHILE, LTDA.	18.531	-	9.356	(4)	-	28.882

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE COLOMBIA, S.A.	9.469	14.868	(4.175)	(4.859)	-	15.302
CODERE COLOMBIA, S.A. ONLINE	-	-	-	(2.500)	-	(2.500)
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U.	3	-	(119)	(22)	-	(138)
CODERE DO BRASIL ENTRETENIMIENTO, L.TDA.	10.905	-	(10.113)	(859)	-	133
CODERE ESPAÑA, S.A.U.	2.613	5.165	(83.882)	327	-	(85.757)
CODERE FINANCE 2 (LUXEMBOURG), S.A.	138	21.898	(5.302)	1.448	-	18.079
CODERE GIBALTAR MARKETING SERVICES LIMITED	-	-	-	(17)	-	(17)
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	9.398	525	-	10.049
CODERE GUADALAJARA, S.L.	3	-	91	196	-	290
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	577	303	-	888
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	(773)	(7)	-	(750)
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	456	-	(202.302)	(6.410)	-	(208.276)
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	85.727	25.270	(48.756)	2.682	-	64.923
CODERE ISRAEL MARKETING SUPPORT SERVICES LTD	-	-	(973)	1.124	-	151
CODERE ITALIA, S.P.A.	15.000	-	19.435	(6.213)	-	28.223
CODERE LATAM COLOMBIA, S.A.	27	-	(20)	(429)	-	(421)
CODERE LATAM, S.A.	174	169.729	64.979	6.278	-	241.058
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	143	(38)	-	110
CODERE LUXEMBOURG 1, S.A.R.L.	13	721.189	(91)	(63)	-	721.059
CODERE LUXEMBOURG 2, S.A.R.L.	13	721.189	(190)	(65)	-	720.957



F11706224

RFPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuentas	Patrimonio Neto
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	448,407	29	(98,875)	2,394	-	353,035
CODERE NAVARRA, S.A.U.	90	-	(58)	(127)	-	(95)
CODERE NETWORK, S.P.A.	2,000	-	21,091	3,468	-	26,559
CODERE NEWCO, S.A.U.	60	-	986,708	(7,282)	-	978,486
CODERE ONLINE MANAGEMENT SERVICES LTD	40	-	(49)	(9,078)	-	(9,087)
CODERE ONLINE MANAGEMENT SERVICES LTD ONLINE	-	-	-	2,617	-	2,617
CODERE ONLINE OPERATOR LIMITED	200	-	-	(28)	-	173
CODERE ONLINE, S.A.U.	100	-	(18,177)	(1,952)	-	(18,029)
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L.U.	12,009	-	(1,804)	3,108	-	13,313
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L.U. ONLINE	-	-	-	(1,058)	-	(1,058)
CODERE SCOMMESSE, S.R.L.	10	-	389	(389)	-	10
CODERE SERVICIOS, S.L.U.	3	-	(1,283)	465	-	(815)
CODERE URUGUAY, S.A.	16,853	-	4,664	13,230	-	34,757
CODERE, S.A.	509,715	563,178	(350,368)	(7,341)	-	715,154
COLONDER, S.A.U.	9,761	-	309,768	6,882	-	326,401
COMERCIAL XONTXA, S.A.	481	-	4,286	1,175	-	5,952
COMERCIALIZADORA BORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.	26	-	3,089	(819)	-	2,305
COMPANIA DE RECREATIVOS DE PANAMA, S.A.	3,865	-	-	-	-	3,865
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L.	10	-	2,478	70	-	2,558
OP SERVICE, S.R.L.	90	315	309	(96)	-	618

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	151	98	-	252
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	45,041	-	16,308	1,318	-	82,667
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	21,411	-	38,707	(2,525)	-	57,593
EG SLOT SERVICE, S.R.L.	116	-	(1,870)	(92)	-	(1,846)
G.A.R.E.T., S.R.L.	110	-	615	100	-	824
GAME ASTURIAS, S.L.U.	60	-	58	250	-	408
GAMING RE, S.R.L.	10	-	(1,542)	25	-	(1,507)
GAP GAMES, S.R.L.	21	-	(3,638)	734	-	(2,883)
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L.	12,229	-	(29,610)	(2,357)	-	(19,738)
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	-	-	3,350	(1,525)	-	1,824
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. ONLINE	-	-	-	390	-	390
HIPPOBINGO FIRENZE, S.R.L.	10	-	3	244	-	255
HÓTEL ICELA, S.A.F.I. DE C.V.	463	-	(111)	(182)	-	200
HRU, S.A.	9,078	-	14,479	8,031	-	31,587
IBERARGEN, S.A.	12,680	-	(5,471)	10,254	-	17,463
IMP. DE CENTROS DE ENTRE. DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V.	152,267	3,038	85,660	18,072	-	237,035
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.	4	1,341	(61)	(11)	-	1,274
INTERBAS, S.A.	2,134	4,439	13,895	8,373	-	28,641
INTERJUEGOS, S.A.	5	1,698	4,395	3,973	-	10,371
INTERMAR BINGOS, S.A.	26	-	3,852	663	-	4,640
INTERSARE, S.A.	591	-	308	(151)	-	750

**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
IPM MÁQUINAS, S.L.U.	12	-	205	106	-	323
ITAPOAN, S.A.	1.243	-	1.431	211	-	2.885
J.M. CUERO ASOCIADOS, S.A.U.	97	-	(1.328)	203	-	(1.028)
JPVMATIC 2005, S.L.U.	3	-	6.367	505	-	6.875
JUEGAMAX DE LAS AMERICAS, S.A. DE C.V.	4	1.287	(33)	(7)	-	1.261
KING BINGO, S.R.L.	10	-	(1.323)	(338)	-	(1.651)
KING SLOT, S.R.L.	100	-	1.077	(489)	-	88
LIBROS FORÁNEOS, S.A. DE C.V.	144.438	-	(138.849)	(384)	-	7.095
LIBROS FORÁNEOS, S.A. DE C.V. ONLINE	-	-	-	(6.834)	-	(6.834)
MILLENNIAL GAMING, S.A.	60	-	(1.600)	(1.435)	-	(3.174)
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	9.375	278	(9.534)	(954)	-	(854)
MISÚRI, S.A.U.	2.542	-	10.785	2.592	-	15.930
NEW JOKER, S.R.L.	110	-	440	(264)	-	286
NIDDEM, S.A.U.	380	-	(6.282)	888	-	(4.924)
NORI GAMES SERVICE, S.R.L.	100	-	(86)	63	-	67
OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V.	13.828	-	(15.974)	(3.875)	-	(5.721)
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.	43.420	-	(41.208)	1.862	-	4.073
OPERADORES ELECTRÓNICOS DE ANDALUCÍA, S.A.	60	-	(2)	-	-	58
OPERBINGO ITÁLIA, S.P.A.	10.180	-	19.448	2.439	-	32.067
OPERIBÉRICA, S.A.U.	2.104	-	82.107	8.454	-	102.664
OPERORESTE, S.A.	204	-	255	198	-	658

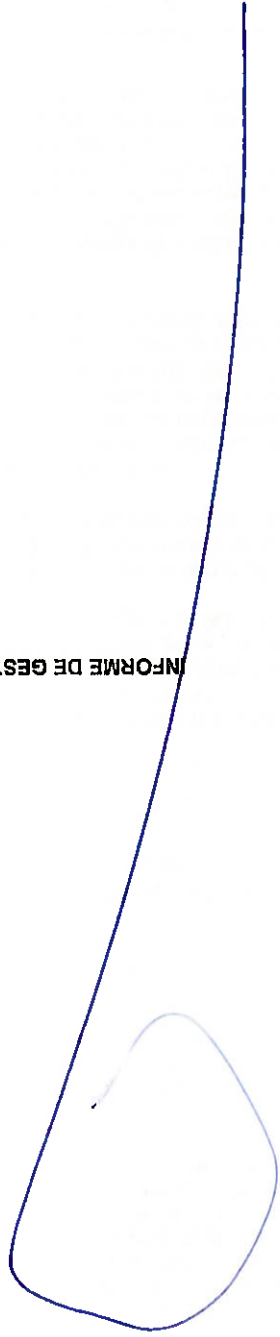


**CODERE, S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales**

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
OPERSHERKA, S.L.U.	1,049	-	1,655	44	-	2,148
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	1,594	-	(4,204)	479	-	(2,132)
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	35,140	-	(34,055)	2,555	-	3,641
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	12	86	-	123
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	2	-	(61)	(5)	-	(64)
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V.	14,423	-	(2,752)	(3,287)	-	2,384
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	195	(372)	-	1,307
RESTY CIA, S.L.	3	-	117	63	-	193
ROYUELA RECREATIVOS, S.L.U.	29	-	61	87	-	217
SÁN JAIME, S.A.	316	-	850	151	-	1,317
SEBILLOT, S.R.L.	50	-	(810)	(342)	-	(602)
SERV. COMPARTIDOS EN FACTOR HUMANO HIP., S.A. DE C.V.	2	-	(2,935)	(82)	-	(2,915)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	2	-	(2,167)	(341)	-	(2,505)
SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	60	-	(84)	108	-	83
SEVEN COPRA SERVICE, S.R.L.	20	-	870	(515)	-	375
SPORT BET EXTREMADURA, S.L.	203	-	(44)	(33)	-	127
VASA E AZZENA SERVICE, S.R.L.	10	-	730	467	-	1,197

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019



F11706222



**Evolución de los negocios del grupo Codere**

Durante el ejercicio 2019, tal y como se explica en la nota 2.a.2 de la memoria, el Grupo ha comenzado a aplicar la NIIF 16, mostrando su impacto tanto en la Cuenta de Resultados Consolidada sobre los gastos por arrendamiento, incluidos dentro de Otros Costos de Explotación, amortización, gastos financieros e impuesto de sociedades, con un efecto neto de 19,9 millones de euros negativos en el resultado final, y de 69,8 millones de euros positivos en EBITDA<sup>1</sup>, como en el Balance Consolidado, habiéndose dado de alta activos por Derechos de uso por valor de 254,7 millones de euros a cierre de ejercicio.

A su vez, el Grupo viene aplicando desde 2018 la NIC-29 dada la situación de hiperinflación de la economía argentina. Como consecuencia de dicha aplicación, las cifras de la cuenta de resultados, así como las partidas no monetarias del balance, son actualizadas en base a la inflación acumulada desde el momento de su registro contable, y a su vez convertidas a euros utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio. La aplicación de esta norma tiene como efecto una disminución de la cifra de ingresos de 8,9 millones de euros (41 millones de euros en 2018), así como un efecto negativo en el EBITDA<sup>2</sup> consolidado del Grupo de 2,3 millones de euros (12,2 millones de euros en 2018).

Para este ejercicio, al ser el primer ejercicio de aplicación de la NIIF 16, las explicaciones de variaciones de EBITDA y EBITDA ajustado<sup>3</sup> serán realizadas descontando el efecto de la aplicación de dicha norma.

A efectos de comparabilidad, hemos proporcionado el impacto proforma de esta norma contable en 2018, así como la métrica EBITDA Ajustado antes de su aplicación (i.e. comparable con la de 2018).

El EBITDA Ajustado<sup>4</sup> de 2019 alcanzó los 249,1 millones de euros, un 1,9% por debajo de 2018, como resultado de que el crecimiento de EBITDA en Online, España (gracias a la optimización de capacidad y a las mejoras operativas continuas) así como en Uruguay, fue contrarrestado por reducciones en Argentina (23,5 millones de euros debido a la devaluación del peso argentino y al impacto del nuevo impuesto sobre premios ganados), en Italia (afectada por tasas al juego más altas), México y Panamá.

El margen de EBITDA Ajustado de 2019 fue de 17,9%, 1,3 puntos porcentuales por debajo de 2018 debido a los aumentos de impuestos al juego y a la pérdida de peso relativo de nuestra operación Argentina de alto margen, junto con un descenso en el margen de nuestro negocio mexicano.

**Como puntos más significativos del ejercicio destacamos los siguientes:**

- Patrocinio del Real Madrid. En abril de 2019 hemos renovado nuestro acuerdo de patrocinio con el Real Madrid durante tres temporadas adicionales (más dos temporadas opcionales). El nuevo acuerdo se ha ampliado para incluir nuevas características en cuanto a propiedad intelectual y derechos promocionales, publicitarios y de eventos. Con ello continuaremos impulsado a Codere a ser una las 100 marcas más valiosas en España según el último informe de Brand Finance.

- Inconsistencias contables. El 7 de octubre de 2019, la compañía anunció que en el curso de sus controles internos en el departamento financiero corporativo, ciertas inconsistencias contables fueron detectadas en algunas de sus operaciones latinoamericanas, afectando a los resultados del primer semestre del ejercicio. El Consejo de Administración encargó a Alvarez y Marsal y Kroy Abogados, ambas expertas independientes de reconocido prestigio, la realización de una investigación independiente de estas inconsistencias, así como una serie de investigaciones internas adicionales. Las conclusiones del análisis forense comunicadas al

<sup>3</sup> Definimos EBITDA como el resultado de explotación, más la depreciación y la amortización, más la variación en provisiones de tráfico, más el gasto por deterioro de activos, menos el resultado por la baja de activos.  
<sup>2</sup> EBITDA a excepción de elementos no recurrentes y gasto por deterioro de activos, descontando el impacto contable de la hiperinflación.

En 2019 los ingresos de explotación disminuyeron en €23 miles hasta los €19 mil, frente a los 42 mil del 2018. La disminución se debe fundamentalmente a que en este ejercicio han disminuido los ingresos financieros por créditos concedidos a empresas del grupo.

**Ingresos de explotación**

**Comentarios a los resultados financieros de la Sociedad**

- **Nuevas financiación locales.** El 27 de Noviembre de 2019, nuestra filial unguaya HRU S.A. concluyó la emisión de 30 millones de dólares de bonos locales (Obligaciones Negociables), con vencimiento en 2028. Los fondos fueron usados para amortizar anticipadamente los 8 millones de dólares pendientes bajo la emisión anterior de 2011, así como la amortización de un préstamo con el banco IFAJ por valor de 8,5 millones de dólares. Además, el 28 de Noviembre de 2019, nuestra filial mexicana Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V. emitió una línea de crédito de 200 millones de pesos.

La ley también permitió reducciones del *payout* del 68% al 65% para las AVPs y del 84% al 83% para las VLTs. Además, estableció que a partir del 15 de enero de 2020, la retención sobre los premios VLT mayores a 200€ (antes a partir de 50€) pasará del 12% al 20%. Finalmente, el Gobierno estableció reglas de identificación de los jugadores a través de la tarjeta sanitaria nacional para el juego de VLTs. Estos cambios han generado una disminución en nuestras cantidades jugadas de en torno al 30% en las semanas siguientes de su entrada en vigor, en línea con otros operadores en el país.

Fecha Efectiva	AVPs	VLTs
Enero 2020	23,85%	8,50%
Enero 2021	24,00%	8,60%

- **Cambios impositivos en Italia.** El 31 de diciembre de 2019, el Gobierno italiano aprobó el Presupuesto General para 2020 de acuerdo a la Ley n. 160, con incrementos al impuesto al juego (PREU) dando como resultado el siguiente calendario de subidas:

- **Suspensión incremento de impuestos en Argentina.** El 7 de diciembre de 2018, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobaron la Ley 15.079, que, bajo los artículos 137-138, establece un nuevo impuesto sobre los jugadores, gravando los premios sucesivos en máquinas en un 3%, el cual entró en vigor el 1 de febrero de 2019. Tras una orden judicial, este impuesto fue temporalmente suspendido a finales de septiembre.

- **Informes.** Estas inconsistencias fueron intencionadas, coordinadas por un reducido grupo de personas en México, sin el conocimiento de la Oficina Corporativa en Madrid. La compañía ha adoptado medidas para introducir cambios organizativos y reforzar los controles internos con el objetivo de fortalecer los sistemas operativos y mejorar la solidez de la contabilidad y presentación de informes.

Consejo de Administración confirmaron los importes identificados en los controles realizados por el equipo financiero y las revisiones de auditoría interna de 16,5 millones de euros de corrección a la baja en el EBI IVA Ajustado en el primer semestre del ejercicio, en línea con la horquilla comunicada el 7 de Octubre en el Hecho Relevante. Dichas inconsistencias no afectaban a otros países ni a otros ejercicios.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019**

**CODERE, S.A.**

F11706221



**Gastos de explotación**

En 2019 los gastos de explotación disminuyeron en €8,8 millones hasta los €3,7 millones frente a los €10,5 millones de 2018. La disminución se debe fundamentalmente a los menores gastos derivados del asesoramiento jurídico asociado a los procesos de impugnación de acuerdos sociales y arbitraje principalmente.

**Detonero de participaciones e inversiones:**

En 2019 y 2018 no procedió provisión por el deterioro de la participación en su filial Codere Luxembourg S.A.r.l.

**Beneficio de explotación**

En 2019, las pérdidas de explotación alcanzan la cifra de €4,6 millones, frente a las pérdidas de €10,4 millones del 2018. La disminución en 2019 es principalmente de los gastos derivados del asesoramiento jurídico asociado a los procesos de impugnación de acuerdos sociales y arbitraje.

**Gastos financieros**

Los gastos financieros se incrementan con respecto al ejercicio pasado, alcanzando la cifra de €618 mil en el ejercicio 2019, frente a €395 mil en 2018. El incremento se debe fundamentalmente a que en este ejercicio se han incrementado las deudas con empresas del grupo, y por tanto, los gastos financieros asociados a dichas deudas.

**Diferencias de cambio**

En 2019 las diferencias de cambio originadas por las fluctuaciones de los tipos de cambio han tenido un impacto negativo al cierre del ejercicio de €79 mil. En 2018 las diferencias de cambio tuvieron un impacto positivo de €8 mil.

**Impuesto sobre beneficios**

En 2019 el impuesto sobre beneficios ha supuesto un gasto por importe de €2,0 millones frente al ingreso de €1,4 millones registrado en el ejercicio 2018, como consecuencia de los créditos fiscales.

**Resultado de la Sociedad**

Como consecuencia principalmente de los gastos asociados al proceso del litigio con accionistas la sociedad ha obtenido una pérdida de €7,3 millones frente a la pérdida de €9,4 millones en el ejercicio 2018.

**Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores de la sociedad es de 103 días (nota 10). La sociedad tiene acuerdos especiales para el pago a algunos proveedores.

**Evolución previsible de la Sociedad**

Para el ejercicio 2019, el Grupo prevé continuar con el plan de medidas financieras destinadas a optimizar sus flujos de caja libre. Las inversiones previstas para el ejercicio 2019 se centrarán principalmente en el mantenimiento de salas y renovación específica de producto.





CODERE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en alianzas con terceros en algunas de nuestras operaciones).

La industria está también sujeta a la definición e interpretación de la regulación vigente sobre impuestos al juego en cada mercado, regulación que puede derivar en aumentos o cambios en el método de cálculo de los mismos que pueden repercutir en la viabilidad de nuestro negocio. La industria al juego es una industria sensible y la percepción pública de la actividad puede también tener impacto sobre los resultados de la compañía. Asimismo, la regulación puede a su vez cambiar en cada mercado para permitir la entrada de nuevos competidores o nuevas modalidades de la actividad que pueden derivar en un impacto en nuestro negocio. Finalmente, el Grupo está expuesto y se puede ver expuesto, a litigios resultantes de las mencionadas regulaciones fiscales y de cumplimiento.

Por otro lado, y por los mercados en los que el Grupo opera, existen riesgos políticos, macroeconómicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales del Grupo. Las condiciones de mercado y las variables socioeconómicas en cada uno de los mercados en que operamos afectan la capacidad de gasto de nuestros clientes y por tanto el resultado de nuestro negocio. El Grupo se ve también afectado por los riesgos políticos y monetarios (incluyendo devaluaciones de monedas o cambios en la regulación societaria en los mercados donde operamos). El Grupo está también expuesto a los riesgos derivados de su estrategia de crecimiento y de captación de financiación (endeudamiento). El propio nivel de endeudamiento de la compañía puede condicionar la gestión del negocio mientras que las condiciones del mercado de financiación a largo plazo o la realización de inversiones no rentables pueden afectar los resultados de la compañía. Además, tanto la situación financiera de los mercados y de la compañía pueden afectar la capacidad de obtener las garantías o avalas necesarios para operar gran parte de las licencias de juego que gestionamos en diferentes geográficas.

Asimismo, el Grupo está expuesto a riesgos derivados de los cambios y evolución de las preferencias de los clientes, del impacto de la tecnología en la generación de actividades de ocio alternativas. También a los derivados de la concentración de proveedores o competidores en ciertas modalidades o productos o de la capacidad de generar productos de juego seguros y atractivos para los clientes según la normativa vigente en cada mercado. Finalmente, la evolución tecnológica de la gestión del negocio y del producto (la digitalización e interconexión), conllevan la aparición de riesgos evitar potenciales contingencias.

En lo referente al uso de Instrumentos Financieros, el grupo cuenta con una política de gestión del riesgo financiero que se encuentra detallado en la Información de la Memoria. Las actividades del Grupo expone al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

Para una descripción más detallada de los principales riesgos del Grupo, referirse a las notas correspondientes de la memoria, fundamentalmente la nota 3 donde se desglosan los objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero.

**Acontecimientos importantes para el grupo ocurridos después del cierre del ejercicio**

**Cambios en la regulación de la publicidad del juego en España.** El 24 de febrero de 2020, el Ministerio de Consumo de España publicó un proyecto de Real Decreto de consulta pública con 37 artículos que recogen 100 medidas con una serie de limitaciones a la publicidad del juego, incluyendo, entre otras:

- Limitación de la publicidad por TV y radio a una franja horaria de 1:00 a 5:00 a.m., exceptuando eventos deportivos que comienzan después de las 8:00 p.m.;
- prohibición de la participación de personajes públicos en estas campañas;
- restricciones de free play, bonos de bienvenida o cualquier otro tipo de medio promocional para captar depósitos de nuevos clientes;
- Limitaciones a las promociones a través de redes sociales o banners en sitios web.

**Adquisiciones de acciones propias**

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee 189.519 acciones propias con un valor en patrimonio neto de 721 miles de euros, en 2018 la Sociedad poseía 154.941 acciones propias (con un valor en patrimonio neto de 648 miles de euros).

El 20 de noviembre de 2018, la Compañía firmó un contrato con JB Capital Markets Sociedad De Valores, S. A con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 11 de diciembre de 2018.

Las características más relevantes del contrato suscrito con JB Capital Markets Sociedad De Valores, S. A concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo.
- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 800 miles de euros de los cuales al inicio del contrato se han destinado 496 miles de euros a la adquisición de 125.105 acciones por un valor nominal de 3,97 euros por acción. Posteriormente, se han destinado 122 miles de euros adicionales.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.

De las 189.519 acciones propias a 31 de diciembre de 2019, 161.743 fueron adquiridas bajo el contrato de liquidez, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 503 miles de euros. El precio medio de adquisición de 2019 ascendió a 3,45 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas

A 31 de diciembre de 2019, el importe neto de operaciones realizadas bajo el contrato de liquidez ascendió a 77 miles de euros. (433 miles de euros a 31 de diciembre de 2018)

**Estado de Información no Financiera (ENIF)**

El Estado de Información no Financiera del Grupo Codere ha sido incluido dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

F11706219

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expedido para la parte interesada, en sesenta folios de uso exclusivos para documentos notariales, serie FI, números: 1706278 y los cincuenta y nueve anteriores. En Alcobendas, El once de Septiembre de dos mil veinte. **DOY FE.-**



Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'I' followed by a surname that appears to be 'CARRION DE ZAMBRANA'.



## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

### NOTA DE INSCRIPCIÓN

La escritura número 2020/1440, del día once de septiembre de dos mil veinte, autorizada por el notario CARPIO GONZALEZ IGNACIO, que fue presentada el día veintidós de septiembre de dos mil veinte, con el número de entrada 1/2020/106085,0, diario 3060, asiento 959, ha sido inscrita con fecha uno de octubre de dos mil veinte, en el tomo 36961, folio 57, inscripción 104 con hoja M-217120, de la entidad CODERE SA.

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011

BASE: DECLARADA.

DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO

CÉNTIMOS

\*\*\*\*\*2.221,94 € más IVA y supidos, en su caso.

MADRID, a uno de octubre de dos mil veinte.  
El registrador,  
JUAN SARMIENTO RAMOS





A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y

del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que

respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante,

"RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUAN SARMIENTO RAMOS a día 01/10/2020.



(\*) C.S.V. : 128065380150294600

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
Boletín Oficial del Registro Mercantil. Sección Primera  
Servicio de Anuncios y Publicaciones  
Avda. de Manoteras, 54. 28071 Madrid  
Tfno. 913841525. Fax 913841526  
NIF: Q-2811001-C

Num.Factura: BORME/2020/75294

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID  
Nº. Entrada: 1/2020/106.085,0  
CODERE SA - A82110453  
Avda De Bruselas 26  
ALCOBENDAS  
(MADRID)

---

Importe de la publicación en el BORME	<u>28,16</u>
Total ....	28,16

---

MADRID, 1 de octubre de 2020



REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 106.085,0/2020)

PAGINA : 1

---

**CODERE SA - A82110453**

---

**Reducción de capital**

**REDUCCION DE CAPITAL:**

Forma Social: Sociedad Anónima (SA)

Capital Suscrito: 450.445.638,80 euros

Capital Desembolsado: 450.445.638,80 euros

Capital Suscrito Resultante : 59.269.163,00 euros

Capital Desembolsado Resultante : 59.269.163,00 euros

**Datos Registrales:**

Tomo: 36961 , Libro: 0 , Folio: 57 , Sección: 8 , Hoja : M 217120

Inscripción o anotación : 104 Año Pre.: 2020

**Importe de publicación en BORME : 28,16**

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos, previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida solo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la prestación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- En cuanto resulta compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).



REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID

P<sup>o</sup> DE LA CASTELLANA. 44  
28036 MADRID

CODERE SA NIF:A82110453

Avda De Bruselas 26  
ALCOBENDAS  
(MADRID)

**MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS**

Nº. Factura: D/2020/84156

Nº. Entrada: 1/2020/106.085,0 Diario 1/3060 Asiento: 959

Bases	Arancel	Conceptos	Total
0,00	1	Asiento de Presentación	6,010121
Declarada	6.1	Acuerdo reducción capital	2.181,670000 (*)
0,00	7.a	Modificación estatutaria	8,564422 (**)
0,00	20.1	Actos de Cuantía Indeterminada	3,005061
0,00	21.a	Notas Marginales	1,051771
0,00	23.1	Certificación de un Asiento	3,005060
0,00	24.1	Certificación Negativa	0,601012
0,00	24.2	Búsqueda de datos	12,020240
0,00	25.c	Depósito de documentos	6,010122

Honorarios del Registro: .... 2.221,94  
IVA: ..... (21%) 466,61  
**Total : ..... 2.688,55 Euros**

MADRID, 1 de octubre de 2020

El Registrador,

(\*) APLICADAS REDUCCIONES SEGÚN R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, RD 1612/2011

(\*\*) APLICADAS REDUCCIONES SEGÚN R.D.-L 6/1999 y 6/2000 en cuanto al '7.a'

**LIQUIDACIÓN DERECHOS REGISTRO Y BORME**

Total Honorarios (21% IVA inc.) : 2.688,55  
B.O.R.M.E. .... : 28,16  
Por Provisión de Fondos ..... : -200,00  
Retención IRPF : ..... (15%) : -333,29  
**Ingresado/Devuelto ..... : 2.183,42 Euros**

**Recursos:** Contra esta factura puede interponerse el de reforma ante el propio Registrador, mediante escrito dirigido al mismo, dentro de los 15 días a partir de la devolución del documento (R.D. 1427/1989 de 17 de noviembre), o el gubernativo, dentro del año siguiente al pago (artículo 619, Reglamento Hipotecario).  
**Retención:** Se recuerda que conforme al artículo 99 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, sobre IRPF, modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, es el pagador, entidad, persona jurídica o contribuyente que ejerza actividades económicas, el obligado a practicar la retención del importe de los honorarios del Registro e ingresarlos en el Tesoro. Según el Real Decreto-ley 9/2015 de 10 de julio se aplicará el 15% a partir del 12 de julio de 2015. En todo caso, en el supuesto de que no se hubiese formalizado la retención en el momento del pago, se podrá efectuar en cualquier momento en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de la factura, mediante solicitud al Registro.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

El responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulta compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es). El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.